



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: D_ 1056

Fecha: 12/09/2025

Docto

PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI

Director Técnico de la Dirección de Bienes y Seguros

Delegado del Gobernador de Antioquia- Junta Asesora del proceso liquidatorio

pedropablo.agudelo@antioquia.gov.co

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO

Secretaria de Salud e Inclusión Social

Gobernación de Antioquia

martacecilia.ramirez@antioquia.gov.co

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA

Subsecretario Financiero

Delegado de la Secretaría de Hacienda

carlosalberto.zapata@antioquia.gov.co

Asunto: Remisión informe de gestión del 1 al 31 de agosto de 2025 de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación

Respetados doctores cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, me permito remitir el segundo informe de gestión del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, correspondiente a las acciones desarrolladas en el periodo comprendido **entre el 1 al 31 de agosto de 2025**.

La presente información se entrega para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



FELIPE NEGRET MOSQUERA

Liquidador

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Copia:

Dra. Adriana Patricia Gaviria Monsalve; Directora Administrativa y Financiera; Delegada Secretaría de Salud e Inclusión Social;
adrianapatricia.gaviria@antioquia.gov.co

Dra. Helena Patricia Uribe Rolda; Directora (E) de Asesorías Legales y de Control – Supervisora;
patricia.uribe@antioquia.gov.co



INFORME DE GESTIÓN DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025

12 DE SEPTIEMBRE

2025



CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	7
2.	HECHOS RELEVANTES.....	8
3.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	9
3.1.	PLANTA DE PERSONAL	9
3.1.1.	Retroactivo Salarial.....	9
3.1.2.	Planta Transitoria	10
3.1.3.	Certificaciones Laborales	11
3.2.	BIENES MUEBLES.....	11
3.2.1.	Bienes Muebles Afectos al Servicios	11
3.3.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	11
3.4.	COMPONENTE TECNOLÓGICO	12
3.4.1.	Sistemas de información y software administrativo	12
3.4.2.	Seguridad digital y respaldos	12
3.4.3.	Plataformas de comunicaciones	12
3.5.	GESTIÓN CORRESPONDENCIA Y PQRS	13
3.5.1.	Gestión Correspondencia	13
3.5.2.	Gestión PQRS	14
3.6.	INFORMES PRESENTADOS	15
4.	COMPONENTE JURÍDICO	16
4.1.	GESTIÓN CONTRACTUAL	16
4.1.1.	Contratos suscritos.....	16
4.1.2.	Contratos terminados	17
4.1.3.	Contratos Vigentes.....	17
4.1.5.	Liquidación unilateral de contratos.....	18
4.1.6.	Balance General del proceso de contratación.....	18
4.1.7.	Reporte información en la plataforma Gestión Transparente	18
4.1.8.	Otras Gestiones	18
4.2.	PROCESOS JUDICIALES	19
4.2.1.	Proceso como terceros interesados.....	19
4.2.2.	Inventario de Procesos.....	20
4.2.3.	Procesos Disciplinarios.....	20
4.3.	ACCIONES DE TUTELA.....	21
4.4.	PROCESO DE ACREENCIAS	22
4.4.1.	Calificación de acreencias oportunas	22
4.4.2.	Radicación de acreencias extemporáneas	23
4.4.3.	Consolidado Auto de Graduación de Acreencias	25
4.5.	RESOLUCIONES EXPEDIDAS	25
5.	SITUACIÓN FINANCIERA.....	28
5.1	PRESUPUESTO	28
5.1.1.	Presupuesto de Ingresos	29
5.1.2.	Presupuesto de Gasto	29
5.2	ESTADOS FINANCIEROS.....	30
5.3	ESTADO DE RESULTADOS 2025.....	31
5.4	COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	32
5.4.1	Activos para liquidar	32
5.4.1.1	Efectivo y Equivalente al efectivo:	32
5.5	COMPOSICIÓN DEL PASIVO	32
5.5.1	Cuentas por pagar	33
5.5.2	Beneficios a Empleados	34
5.5.3	Auto de calificación y graduación de acreencias	35



5.6	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	36
5.7	COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	36
5.8	COMPOSICIÓN DEL GASTO	36
5.8.1	Gastos de administración.....	37
5.8.2	Otros gastos	37
5.9	PASIVOS CONTINGENTES	37
5.10	FLUJO DE EFECTIVO	38
5.11	OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES	38
6.	CONTROL INTERNO	39
6.1.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	39
6.1.1.	Requerimientos Entes de Control.....	39
6.1.2.	Plan de Mejoramiento	39
6.1.3.	Informes Presentados	39
7.	CRONOGRAMA DEL PROCESO LIQUIDATORIO	41
7.1.	RADICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA INICIAL	41
7.2.	MODIFICACIONES DEL CRONOGRAMA	41
7.3.	AVANCE ACUMULADO	42
8.	ANEXOS	47



LISTADO TABLAS

TABLA 1 RETROACTIVO SALARIAL.....	9
TABLA 2 PAGOS.....	9
TABLA 3 PAGOS LABORALES	10
TABLA 4 LIQUIDACIONES DEFINITIVAS PERSONAL DE PROTECCIÓN.....	10
TABLA 5 CERTIFICACIONES LABORALES	11
TABLA 6 INVENTARIO DE APLICATIVOS.....	12
TABLA 7 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	12
TABLA 8 LICENCIAS CORREO ELECTRÓNICO	13
TABLA 9 DOCUMENTOS DE ENTRADA	13
TABLA 10 DOCUMENTOS DE SALIDA	14
TABLA 11 GESTIÓN PQRS	14
TABLA 12 RELACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS.....	16
TABLA 13 CONTRATOS TERMINADOS AGOSTO 2025.....	17
TABLA 14 CONTRATOS VIGENTES AGOSTO 2025	17
TABLA 15 ACTAS DE LIQUIDACIÓN	18
TABLA 16 LIQUIDACIONES UNILATERALES	18
TABLA 17 BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	18
TABLA 18 PROCESOS JUDICIALES VIGENTES	19
TABLA 19 PROCESO COMO TERCEROS INTERESADOS.....	19
TABLA 20 PROCESO 1: RADICADO 05001333301920240016800.....	19
TABLA 21 PROCESO 2: RADICADO 05001333303420240022100.....	20
TABLA 22 PROCESO 3: RADICADO 05001233300020250064300.....	20
TABLA 23 PROCESOS DISCIPLINARIOS INTERNOS VIGENTES	21
TABLA 24 ACCIONES DE TUTELA	21
TABLA 25 REVOCATORIAS	22
TABLA 26 ADICIONES.....	23
TABLA 27 CONSOLIDADO AUTO DE GRADUACIÓN ACREENCIAS OPORTUNAS	23
TABLA 28 CONSOLIDADO AUTO DE GRADUACIÓN DE ACREENCIAS	25
TABLA 29 RESOLUCIONES EXPEDIDAS.....	26
TABLA 30 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	29
TABLA 31 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE AGOSTO 2025.....	29
TABLA 32 PRESUPUESTO DE GASTO AL 31 DE AGOSTO	30
TABLA 33 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS JULIO – AGOSTO 2025	31
TABLA 34 ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 2025.....	31
TABLA 35 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	32
TABLA 36 SALDO DE RECURSOS	32
TABLA 37 COMPOSICIÓN DEL PASIVO.....	32
TABLA 38 DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR	33
TABLA 39 LIQUIDACIÓN DE PLANILLAS	34
TABLA 40 DETALLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	34
TABLA 41 AUTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACREENCIAS.....	35
TABLA 42 DETALLE DE LOS CREDITOS OPORTUNOS.....	35
TABLA 43 DETALLE DE LOS CREDITOS EXTEMPORANEOS.....	35
TABLA 44 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	36
TABLA 45 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	36
TABLA 46 COMPOSICIÓN DEL GASTO	36
TABLA 47 GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA EN AGOSTO DE 2025	37
TABLA 48 VARIACIÓN PRESTACIONES SOCIALES	37
TABLA 49 VARIACIÓN DE GASTOS GENERARES	37
TABLA 50 DETALLE DE PASIVOS CONTINGENTES	37
TABLA 51 PROCESOS JUDICIALES.....	38
TABLA 52 FLUJO DE EFECTIVO.....	38
TABLA 53 ACCIONES DE MEJORA	39



TABLA 54 AVANCE PROCESO LIQUIDATORIO42

LISTADO ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 GESTIÓN PQRS 14
ILUSTRACIÓN 2 ACTOS ADMINISTRATIVOS27
ILUSTRACIÓN 3 FORMA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA27
ILUSTRACIÓN 4 ESTADO ACTIVIDADES.....46



1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, por medio del cual se ordena la supresión y liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, se presenta el **cuarto informe de gestión** del proceso liquidatorio, correspondiente al periodo comprendido entre el **1º y el 31 de agosto de 2025**.

Durante este mes se consolidaron avances significativos en la ejecución del proceso, incluyendo acciones de carácter administrativo, jurídico, financiero, documental y misional, orientadas a garantizar una liquidación técnica, ordenada y conforme al marco normativo vigente.

Este documento se estructura en los siguientes ejes temáticos:

- I. Hechos Relevantes
- II. Componente Administrativo
- III. Componente Jurídico
- IV. Situación Financiera
- V. Componente Misional
- VI. Sistema de Control Interno
- VII. Avance del Cronograma de Actividades

En las secciones que siguen, se detallan los resultados y logros alcanzados en cada componente, con el propósito de ofrecer una visión clara, integral y transparente del avance del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación.

Todas las cifras y valores incluidos en el presente informe están expresados en **pesos colombianos (COP)**.



2. HECHOS RELEVANTES

Durante el mes de agosto de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación avanzó de manera significativa en el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales, financieras y operativas, destacándose los siguientes hechos relevantes:

1. **Gestión laboral y retroactivos:** Se expidieron y notificaron 12 actos administrativos de reliquidación salarial y prestacional a exfuncionarios, de los cuales se efectuaron pagos por **\$5.419.926** a siete beneficiarios. Se elaboraron y notificaron además ocho resoluciones de liquidación definitiva de prestaciones sociales para el personal protegido por retén social, con un valor total de **\$158.694.486**, cuyo pago se hará a partir del 13 de septiembre de 2025.
2. **Traspaso de vehículo:** El 27 de agosto de 2025 se formalizó ante la Secretaría de Movilidad de Medellín el traspaso del vehículo Toyota Fortuner, quedando pendiente la entrega física de la tarjeta de propiedad y la póliza SOAT a la Gobernación de Antioquia.
3. **Gestión documental:** Avanzó el inventario y foliación de la documentación institucional, completando el 95% (105 unidades de conservación). La entrega formal del archivo está programada para el 12 de septiembre de 2025.
4. **Proceso de Acreencias:** Durante agosto de 2025 se consolidó el proceso de calificación y graduación de acreencias, reconociéndose un valor total de **\$74.043.185**, discriminado en **\$67.380.684** por acreencias oportunas y **\$6.662.501** por acreencias extemporáneas. Con corte al 31 de agosto, se efectuó el pago del 100% de las acreencias reconocidas, quedando a paz y salvo las obligaciones derivadas de este proceso.
5. **Resoluciones expedidas:** Durante agosto se expidieron 26 resoluciones, de las cuales 22 correspondieron a talento humano y 4 a acreencias.
6. **Situación financiera:** El presupuesto de gastos presenta ejecución del 93% con compromisos por **\$1.848.185.538** y pagos acumulados por **\$1.595.437.730**. Se reportaron ingresos adicionales por **\$4.573.007** (rendimientos financieros, reintegro por incapacidad y devolución de aseguradora).
7. **Control interno:** Se elaboró y publicó en la página web el Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno – Primer Semestre 2025.
8. **Avance del cronograma:** El proceso liquidatorio alcanzó un **83%** de ejecución al cierre de agosto. El 17% restante corresponde a actividades de cierre y de tracto sucesivo programadas hasta el 13 de septiembre de 2025.



3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el **Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, el presente capítulo expone las principales actuaciones adelantadas en materia administrativa durante el periodo comprendido entre el **1º al 31 de agosto de 2025**. Las actividades incluyeron la revisión y clasificación de la planta de personal, la verificación del archivo institucional, la gestión del inventario físico de bienes muebles e inmuebles, y demás actuaciones orientadas a garantizar el orden administrativo de la entidad en liquidación.

3.1. PLANTA DE PERSONAL

Durante el periodo comprendido entre el **1º y el 31 de agosto de 2025**, se presentaron las siguientes novedades en materia de gestión del talento humano, en el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción.

3.1.1. Retroactivo Salarial

De acuerdo con lo establecido en la Resolución **No. L-078** del 23 de julio de 2025, "Por medio de la cual se incrementa la asignación salarial de los empleados públicos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación", se realizó el proceso de reliquidación de retroactivo salarial y prestacional a los extrabajadores de ECD retirados durante la vigencia 2025.

Dado lo anterior se expidieron los siguientes actos administrativos, así:

TABLA 1 RETROACTIVO SALARIAL

NO	RESOLUCIÓN	FUNCIONARIO	VALOR RECONOCIDO	VALOR DEDUCCIÓN	VALOR A PAGAR	FECHA DE NOTIFICACIÓN
1	L-085	Bedoya Solís Andrés	\$ 275.060	\$ 15.188	\$ 259.872	19/08/2025
2	L-086	Castaño Betancur Carlos Andrés	\$ 822.600	\$ 48.080	\$ 774.520	15/08/2025
3	L-087	Gómez Villada Wilfer De Jesús	\$ 297.754	\$ 16.504	\$ 281.250	15/08/2025
4	L-088	Parra Arias Jharsyn Emigdio	\$ 699.214	\$ 43.228	\$ 655.986	15/08/2025
5	L-089	Quiceno Vásquez Ana María	\$ 1.001.343	\$ 61.460	\$ 939.883	15/08/2025
6	L-090	Restrepo Puerta Alina María	\$ 863.148	\$ 45.870	\$ 817.278	15/08/2025
7	L-091	Rico Otalvaro Luis Fernando	\$ 997.191	\$ 63.268	\$ 933.923	15/08/2025
8	L-092	Rivera Carmona Ana María	\$ 826.759	\$ 51.142	\$ 775.617	19/08/2025
9	L-093	Villota Salazar Adriana María	\$ 433.299	\$ 24.344	\$ 408.955	14/08/2025
10	L-094	Zuluaga Gómez Cristian De Jesús	\$ 806.893	\$ 50.662	\$ 756.231	15/08/2025
11	L-095	Rodríguez Cano Eleany	\$ 1.251.215	\$ 76.388	\$ 1.174.827	15/08/2025
12	L-096	Arbeláez Palacio Víctor Manuel	\$ 674.943	\$ 39.866	\$ 635.077	15/08/2025
Total			\$ 8.949.419	\$ 536.000	\$ 8.413.419	

El 31 de agosto de 2025 se realizaron los pagos a los extrabajadores que renunciaron a términos de ley de los actos administrativos notificados, por valor de **\$5.419.926**:

TABLA 2 PAGOS

NO.	RESOLUCIÓN	FUNCIONARIO	FECHA DE PAGO	VALOR RECONOCIDO	VALOR DEDUCCIÓN	VALOR PAGADO
1	L-087	Gómez Villada Wilfer De Jesús	21/08/2025	\$ 297.754	\$ 16.504	\$ 281.250
2	L-088	Parra Arias Jharsyn Emigdio	28/08/2025	\$ 699.214	\$ 43.228	\$ 655.986
3	L-090	Restrepo Puerta Alina María	28/08/2025	\$ 863.148	\$ 45.870	\$ 817.278
4	L-092	Rivera Carmona Ana María	28/08/2025	\$ 826.759	\$ 51.142	\$ 775.617
5	L-094	Zuluaga Gómez Cristian De Jesús	26/08/2025	\$ 806.893	\$ 50.662	\$ 756.231
6	L-095	Rodríguez Cano Eleany	28/08/2025	\$ 1.251.215	\$ 76.388	\$ 1.174.827
7	L-096	Arbeláez Palacio Víctor Manuel	21/08/2025	\$ 674.943	\$ 39.866	\$ 635.077
Total				\$ 5.419.926	\$ 323.660	\$ 5.096.266



Quedando pendiente el pago de cinco (5) actos administrativos por encontrarse en términos para la interposición de recurso de reposición, una vez los actos administrativos queden en firme y sean ejecutoriados se procederá al pago de los retroactivos pendientes.

3.1.2. Planta Transitoria

3.3.1.1. Liquidación y Pago de Costos Laborales Planta Transitoria (Reten Social)

Durante el desarrollo del proceso liquidatorio se han realizado los pagos correspondientes a los costos y gastos correspondientes al personal de planta de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, los montos pagados se desagregan a continuación:

TABLA 3 PAGOS LABORALES

CONCEPTO	PRIMERA QUINCENA AGOSTO	SEGUNDA QUINCENA AGOSTO
Salario	\$ 27.363.161	\$ 23.674.677
Bonificación por Servicios	\$ 0	\$ 5.811.686
Prima de Vacaciones	\$ 4.936.162	\$ 0
Bonificación por Recreación	\$ 614.747	\$ 0
Vacaciones	\$ 4.607.085	\$ 0
Total Devengos	\$ 37.521.155	\$ 29.486.363
Aportes EPS	\$ 1.278.810	\$ 1.204.043
Aportes Pensión	\$ 1.558.617	\$ 1.465.160
Otras deducciones	\$ 5.185.416	\$ 3.426.038
Total Deducciones	\$ 8.022.843	\$ 6.095.241
Total Pagado	\$ 29.498.312	\$ 23.391.122

3.3.1.2. Liquidaciones definitivas Prestaciones Sociales – Personal de Protección

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 202507000968 del 12 de marzo de 2025 y el artículo 3 del Decreto 2025070001911 del 5 de mayo de 2025, mediante los cuales se establece que todos los cargos de la planta transitoria quedarán automáticamente suprimidos al vencimiento del término de la liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, es decir, el 13 de septiembre de 2025, se procedió a la elaboración de las liquidaciones definitivas y la expedición de los actos administrativos de reconocimiento de prestaciones sociales para el personal amparado con medida de protección laboral.

A continuación, se relacionan las resoluciones emitidas y debidamente notificadas:

TABLA 4 LIQUIDACIONES DEFINITIVAS PERSONAL DE PROTECCIÓN

NO	CEDULA	NOMBRE	NO. RESOLUCIÓN	TOTAL	FECHA NOTIFICACIÓN
1	43.161.467	Aristizábal Jiménez Doralba	L-099	\$ 29.641.039	28/08/2025
2	42.755.133	Franco Arango Gloria Cecilia	L-100	\$ 23.919.368	28/08/2025
3	39.190.662	Lopera Echeverri Reina Giovanna	L-101	\$ 20.549.754	28/08/2025
4	22.118.312	Montoya Betancur Angela María	L-102	\$ 22.090.919	28/08/2025
5	1.020.444.487	Restrepo Galeano Daniela	L-103	\$ 20.443.272	28/08/2025
6	43.669.335	Rojas Pulgarín Marleny	L-104	\$ 11.940.350	28/08/2025
7	71.181.516	Serna Jhon Jairo	L-105	\$ 11.296.024	28/08/2025
8	21.990.851	Orrego Zapata Norma Elena	L-106	\$ 18.813.760	29/08/2025
TOTAL				\$ 158.694.486	

(*) En todos los actos administrativos notificados, específicamente en el artículo cuarto de cada resolución, se dejó expresa constancia de que: *“Del valor total reconocido en los artículos primero, segundo y tercero de la presente Resolución, se ordena descontar la suma correspondiente a retención en la fuente, aportes de seguridad social y libranzas que resulten acreditadas por las entidades correspondientes.”*



En virtud de lo anterior, en el caso específico de la señora Marleny Rojas Pulgarín, mediante oficio No. D_1024 del 29 de agosto de 2025, se le notificó que sobre el valor de su liquidación se aplicará un descuento, correspondiente a un crédito vigente con la entidad FODELSA.

Finalmente, se deja constancia de que los actos administrativos por los cuales se reconocen y ordenan los pagos de estas prestaciones sociales y demás acreencias laborales se encuentran actualmente en el término legal para la interposición de recurso de reposición. En consecuencia, los pagos correspondientes únicamente podrán efectuarse a partir del 13 de septiembre de 2025, una vez vencido el plazo legal, y siempre que las resoluciones queden en firme y ejecutoriadas.

3.1.3. Certificaciones Laborales

Durante el periodo del presente informe se han expedido las certificaciones laborales solicitadas por los trabajadores y extrabajadores como se relaciona a continuación:

TABLA 5 CERTIFICACIONES LABORALES

CEDULA	NOMBRE	NO. CERTIFICACIÓN
1.042.063.611	Quiceno Vásquez Ana María	38
43.498.719	Agudelo Suaza Patricia Elena	39

3.2. BIENES MUEBLES

3.2.1. Bienes Muebles Afectos al Servicios

Entre los meses de mayo y junio de 2025 se adelantó el proceso de declaración y entrega de bienes afectos al servicio, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, quedando únicamente pendiente el traspaso del vehículo Toyota Fortuner.

En este sentido, el proceso liquidatorio adelantó los trámites necesarios para la transferencia de propiedad del vehículo institucional Toyota Fortuner, identificado con placa FPZ541, ante la Secretaría de Movilidad de Medellín. Este trámite concluyó satisfactoriamente el día 27 de agosto de 2025, quedando formalizado el traspaso a nombre de la Gobernación de Antioquia.

A la fecha de corte del presente informe (31 de agosto de 2025), se encuentra pendiente la entrega física de los siguientes documentos a la Secretaría de Salud e Inclusión Social del Departamento:

- Póliza SOAT No. 251282700, con vigencia hasta el 15 de agosto de 2026.
- Tarjeta de propiedad No. BAJDA3FS6M0503755.

De igual forma, permanecen en uso por parte de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación dos (2) equipos de cómputo, indispensables para el desarrollo del proceso liquidatorio, los cuales serán entregados formalmente al cierre de la liquidación.

3.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Secretaría General, la Secretaría de Salud e Inclusión Social y la Dirección de Gestión Documental del Departamento de Antioquia, el equipo de la liquidación diseñó y estructuró el **Formato Único de Inventario Documental – FUID**, ajustado a las series documentales producidas por la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, de conformidad con los lineamientos definidos en la mesa técnica celebrada el 29 de julio de 2025.

A partir de esa fecha, se dio inicio al **inventario en estado natural** de la documentación custodiada por la entidad en proceso de liquidación. Esta labor comprende la verificación, foliación, registro y consolidación de los datos requeridos en el FUID para cada unidad de conservación.



Con corte al 31 de agosto de 2025, se había completado la foliación de **105 unidades de conservación**, lo cual representa un **avance del 95%** del total de documentación bajo responsabilidad de la entidad. Se prevé culminar la actividad de foliación el 8 de septiembre de 2025.

La entrega formal del archivo está programada para el 12 de septiembre de 2025, fecha en la cual se realizará el traslado físico de las unidades de conservación a las instalaciones que designe el Departamento, en transporte especializado contratado por la liquidación.

Con esta gestión, se dará por concluido el proceso técnico de organización, foliación e inventario documental, y se garantizará el cumplimiento integral de los compromisos institucionales asumidos en materia archivística y de conservación documental, en el marco de lo dispuesto por la normatividad vigente y los acuerdos de la mesa técnica interinstitucional.

3.4. COMPONENTE TECNOLÓGICO

3.4.1. Sistemas de información y software administrativo

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de agosto de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación mantuvo activos los siguientes aplicativos de soporte institucional:

TABLA 6 INVENTARIO DE APLICATIVOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
PAGINA WEB	HOSTING CON ASF SOLUCIONES-DESARROLLA EN WORDPRES
CORREOS	SERVIFORMACIÓN - GOOGLE WORKSPACE

Asimismo, en el marco del proceso de liquidación, permanece en producción el sistema de información que soporta los procesos administrativos de la entidad:

TABLA 7 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

EMPRESA	SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
XENCO S.A.	SAFIX	Sistema administrativo y financiero, módulos: Tesorería, nomina, presupuesto, contabilidad, activos fijos.

3.4.2. Seguridad digital y respaldos

Las copias de seguridad están siendo almacenadas y consultadas en la nube de Google, aprovechando la infraestructura y espacio disponibles en las licencias de Google Workspace vigentes para la entidad, las cuales fueron renovadas de acuerdo a las actuales necesidades, con el fin de asegurar su disponibilidad y conservación para las etapas posteriores del proceso de liquidación, así como para facilitar su consulta o entrega a terceros institucionales que deban recibir información residual.

Esta medida se enmarca en las acciones de seguridad digital y preservación de la integridad de los activos informáticos, y se articula con la estrategia de devolución progresiva de los bienes muebles tecnológicos al cierre de operaciones físicas en la sede institucional.

3.4.3. Plataformas de comunicaciones

La gestión de los correos institucionales se continúa administrando a través de la consola de administración de Google Workspace, este servicio está contratado a través de la empresa SERVIFORMACIÓN S.A, contratado hasta 23 de septiembre de 2025, el dominio asociado a estos correos es @escuelacontraladrogadiccion.gov.co, el cual vence el 02 de marzo de 2026.



TABLA 8 LICENCIAS CORREO ELECTRÓNICO

LICENCIA	TIPO	ASIGNADAS
Gmail Workspace Business Standard	Correo	4
Gmail Workspace Business Starter	Correo	9

El dominio de la página web es ecd.gov.co el cual vence el 11 de octubre de 2025.

En lo referente a la página web, se han realizado las publicaciones del proceso liquidatorio:

1. Publicación de resoluciones.
2. Publicación de acuerdos.
3. Publicación de informes remitidos por el área de control interno.
4. Publicación de informes financieros.
5. Publicación de informes de gestión.
6. Publicación del cronograma de la liquidación y sus modificaciones.

En lo corrido del mes de agosto se realizaron 22 notificaciones electrónicas certificadas solicitadas por las diferentes áreas, estas se realizan por medio de la plataforma de Servientrega con el servicio e-entrega.

Por último, la empresa ASF Soluciones, es la empresa con quien se tiene contratado el servicio de hosting con un servicio de “hosting Linux Dedicado Mensual” para la página web, este servicio se renueva de forma mensual y a la fecha se encuentra al día.

3.5. GESTIÓN CORRESPONDENCIA Y PQRS

3.5.1. Gestión Correspondencia

A través del sistema PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias) que permite asignar radicados de entrada y salida de información, hacer seguimiento y facilitar el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y oportunidad en la atención a los ciudadanos, se siguieron tramitando las PQRS de la entidad

3.5.1.1. Documentos de Entrada

Durante el periodo comprendido desde el 1º y el 31 de agosto de 2025, se recibieron y radicaron un total de **91** comunicaciones de entrada, las cuales fueron clasificadas según su tipología documental de la siguiente manera:

TABLA 9 DOCUMENTOS DE ENTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE RADICADOS
Entes de Control	0
Informativo	60
Permisos	5
Petición Documentos	0
Petición Informativa	13
Cuentas de cobro	13
Tutelas	0
Total general	91

En este sentido, desde el inicio del proceso liquidatorio y hasta el 31 de agosto de 2025, se han radicado un total de **956 comunicaciones de entrada**, que hacen parte del acervo documental institucional del proceso de liquidación.



3.5.1.2. Documentos de Salida

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de agosto de 2025, se gestionaron un total de **55** comunicaciones de salida, las cuales fueron radicadas y enviadas. Estas comunicaciones fueron clasificadas según su tipología documental de la siguiente manera:

TABLA 10 DOCUMENTOS DE SALIDA

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE RADICADOS
Informativo	30
Respuestas PQRS	16
Solicitudes generales	9
Total general	55

En este sentido, desde el inicio del proceso liquidatorio hasta el 31 de agosto de 2025, se han despachado un total de **1020 comunicaciones oficiales**, consolidando la trazabilidad documental del proceso de gestión institucional.

3.5.2. Gestión PQRS

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de agosto de 2025, se recibieron un total de **18 PQRS**, comprendidas dentro de la tipología de derechos de petición, permisos, solicitudes, acciones de tutela y cuentas de cobro.

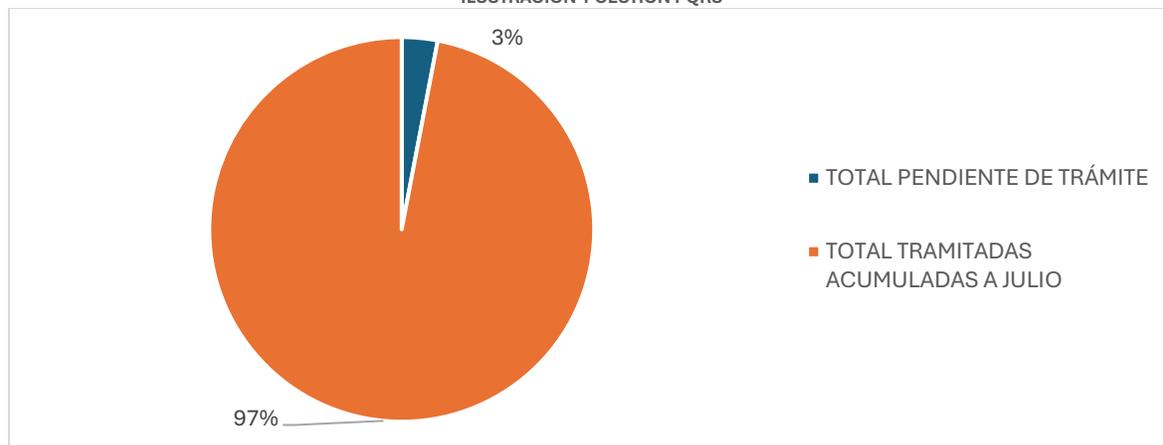
Con corte a esta fecha, el total acumulado de PQRS radicadas durante el proceso de liquidación asciende a **263 comunicaciones**, las cuales han sido caracterizadas, asignadas y gestionadas a través de la matriz de control y seguimiento, conforme a la distribución de funciones establecida en la Unidad de Gestión del proceso liquidatorio.

TABLA 11 GESTIÓN PQRS

TIPO DE DOCUMENTO	PENDIENTES DE TRAMITAR A JULIO	RADICADOS EN AGOSTO	TOTAL A TRAMITAR EN AGOSTO	TRAMITADOS EN AGOSTO	TOTAL PENDIENTE DE TRÁMITE	TOTAL TRAMITADAS ACUMULADAS A AGOSTO
Entes de Control	0	0	0	0	0	7
Permisos	2	5	7	7	0	85
Petición Documentos	3	0	3	3	0	18
petición Informativa	4	13	17	10	7	112
Tutela	0	0	0	0	0	4
Total	9	53	27	20	7	226

A corte de 31 de agosto de 2025 existen **7 PQRS** en trámite de gestión.

ILUSTRACIÓN 1 GESTIÓN PQRS





Nota: Las PQRS que están en trámite aún se encuentran dentro del plazo establecido para dar respuesta

3.6. INFORMES PRESENTADOS

Durante el mes de agosto de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación dio cumplimiento a sus obligaciones de reporte institucional y de control, presentando ante las diferentes entidades competentes los informes requeridos según el cronograma de la vigencia. Las entregas se realizaron conforme a los lineamientos técnicos y dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable. A continuación, se detallan los reportes efectuados:

- El 4 de agosto de 2025, mediante oficio D_0977 se remitió a la Dirección de Defensa Jurídica y a la Secretaría General el informe mensual de procesos judiciales y reclamaciones.
- El 4 de agosto de 2025, se cargó la información correspondiente a la gestión contractual requerida en la plataforma “Gestión Transparente” de la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento de las disposiciones sobre rendición de cuentas y transparencia institucional.
- El 15 de agosto de 2025, se presentó ante la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia el informe de ejecución presupuestal con corte al 31 de julio de 2025.
- El 15 de agosto se publicó en la página web de la entidad el Informe Parametrizado sistema de control interno de la entidad Primer Semestre del año 2025 - Formato Función Pública
- El 28 de agosto de 2025, se remitió a la Junta Asesora y a la Secretaría de Salud e Inclusión Social el informe mensual de gestión del mes de julio, en cumplimiento del numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 de 2025.



4. COMPONENTE JURÍDICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, expedido por la Gobernación del Departamento de Antioquia, el cual asigna al Liquidador la función de rendir informe mensual de su gestión y avance del proceso liquidatorio al Gobernador, por intermedio de la Secretaria de Salud e Inclusión Social, a continuación, se presentan los avances alcanzados a corte **31 de agosto de 2025** en materia jurídica, en el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción.

4.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los **numerales 13 y 14 del artículo 7**, así como en los **artículos 41 y 42 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, se presentan las gestiones adelantadas en materia contractual durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025.

En virtud de las funciones asignadas en el numeral 10 del artículo 7 del Decreto No. 2025070000968 de 2025, se efectuó una actualización del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en la plataforma SECOP II, realizada el día 14 de agosto de 2025, en atención a las necesidades identificadas en el marco del proceso contractual de la entidad. En cumplimiento del principio de publicidad y transparencia que rige la actuación administrativa, dicha actualización fue igualmente publicada en la página web institucional: <https://ecd.gov.co/>.

4.1.1. Contratos suscritos

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, se suscribieron un total de **dos (2)** contratos de prestación de servicios, en el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción.

Estas contrataciones se realizaron en virtud de lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, que faculta al Liquidador para “celebrar los actos y contratos requeridos para el debido desarrollo de la liquidación, previa apropiación y disponibilidad presupuestal”.

Todos los contratos fueron debidamente tramitados y suscritos a través de la plataforma SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad y conforme a las normas que rigen la contratación estatal.

A continuación, se presenta la relación de los contratos suscritos durante el periodo:

TABLA 12 RELACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS

ÍTEMS	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
1	L-025 DE 2025	MARLEN PAOLA PINEDA SÁNCHEZ	Prestación de servicios para apoyar en las actividades relacionadas con gestión documental propias del proceso de liquidación de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN.
2	L-026 DE 2025	LUCERO CONCEPCIÓN HASLER VALENCIA	Prestación de servicios para apoyar en las actividades relacionadas con gestión documental propias del proceso de liquidación de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN.

Con corte a 31 de agosto de 2025, se realizó la vinculación de dos (2) contratistas que autorizaron su afiliación a la ARL SURA, Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra vinculada la Escuela Contra la Drogadicción hoy en Liquidación, cumpliendo con los requisitos establecidos para la protección y gestión de riesgos laborales.



De igual forma, y en atención a la suscripción de los contratos en comento, se realizó la correspondiente actualización en la plataforma SIGEP, aprobando las hojas de vida de los contratistas y registrando los contratos respectivos.

4.1.2. Contratos terminados

Durante el periodo del presente informe se dio por terminado **un (1)** contrato de prestación de servicios, según el siguiente detalle:

TABLA 13 CONTRATOS TERMINADOS AGOSTO 2025

ÍTEMS	NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
1	ECD2024-011	LIBERTY SEGUROS S.A.S (hoy HDI SEGUROS COLOMBIA S.A)

En atención a la culminación del contrato relacionado, se realizó la correspondiente actualización en la plataforma SIGEP, efectuando la desvinculación del contratista. Igualmente, se realizó la respectiva actualización en la plataforma SECOP II, reportando la terminación del contrato.

4.1.3. Contratos Vigentes

Con corte al 31 de agosto de 2025, se encuentran vigentes un total de veinte (20) contratos:

TABLA 14 CONTRATOS VIGENTES AGOSTO 2025

ÍTEM	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA
1	140001	INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S
2	ECD2025-05	XENCO S.A.
3	L-003 DE 2025	MÓNICA MARCELA VARGAS VALENCIA
4	L-004 DE 2025	JORGE LUIS HERRERA LEYTON
5	L-005 DE 2025	NOHELIA RAMÍREZ ARIAS
6	L-006 DE 2025	ROCÍO DEL MAR TERÁN CALVACHE
7	L-007 DE 2025	ANA CRISTINA RODRIGUEZ AGUDELO
8	L-008 DE 2025	JOHN JAIRO GARCÉS MEJÍA
9	L-009 DE 2025	YILBER ANDRÉS BALAGUERA TAVERA
10	L-010 DE 2025	YULY ANDREA VARGAS VALENCIA
11	L-012 DE 2025	LYDA KATHERINE MELO TORRES
12	L-013 DE 2025	JACKELINE PARRA HOLGUÍN
13	L-014 DE 2025	LUIS ALEJANDRO MOLANO DÍAZ
14	L-016 DE 2025	LUZ ADRIANA CEBALLOS ORTIZ
15	L-019 DE 2025	ANGIE LORENA SISA PÉREZ
16	L-021 DE 2025	BRAYAN ANDRÉS TAFUR TABÓN
17	L-023 DE 2025	ADRIANA LUCIA QUILINDO NUPAN
18	L-024 DE 2025	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.
19	L-025 DE 2025	MARLEN PAOLA PINEDA SÁNCHEZ
20	L-026 DE 2025	LUCERO CONCEPCIÓN HASLER VALENCIA

4.1.4. Liquidación de Contratos por mutuo acuerdo

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto, se elaboraron dos **(2)** actas de liquidación de contratos, en el marco del proceso de liquidación de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN. Estas liquidaciones se realizaron en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto No. 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, el cual establece: *"Los contratos que con ocasión de la liquidación de la entidad se terminen, cedan o traspasen, deberán liquidarse previamente, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993."*

A continuación, se presenta la relación de las actas de liquidación bilateral elaboradas:



TABLA 15 ACTAS DE LIQUIDACIÓN

ÍTEM	VIGENCIA	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO ACTA DE LIQUIDACIÓN
1	2024	ECD2024-011	LIBERTY SEGUROS S.A.S (hoy HDI SEGUROS COLOMBIA S.A)	Firmada por las partes
2	2025	L-022 DE 2025	SERGIO ANDRÉS GARCÍA SOLANO	Firmada por las partes

Con corte 31 de agosto se han elaborado un total de veinte (20) actas de liquidación bilateral en el marco del proceso de terminación y cierre de los respectivos contratos. De estas, diecisiete (17) fueron suscritas por las partes, tres (3) no fueron firmadas por los contratistas. Frente a las tres (3) últimas, se realizó liquidación unilateral mediante actos administrativos respecto a las mismas no se presentó recurso de reposición.

4.1.5. Liquidación unilateral de contratos

Las resoluciones mediante las cuales se ordenó la liquidación unilateral de los contratos fueron proferidas en el mes de agosto de 2025, y adquirieron firmeza jurídica al quedar ejecutoriadas el 22 de agosto de 2025.

TABLA 16 LIQUIDACIONES UNILATERALES

ÍTEM	VIGENCIA	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	RESOLUCIÓN
1	2024	ECD2024-015	JUAN ESTEBAN VALENCIA LLANO	L-75 de 2025
2	2024	ECD2024-024	ANDRÉS GEOVANNY HOYOS SANDOVAL	L-76 de 2025
3	2025	Orden de compra N° 141948	COMBUSTIBLE-DISTRACOM	L-77 de 2025

4.1.6. Balance General del proceso de contratación

En el siguiente cuadro se detalla la gestión contractual consolidada con corte 31 de agosto de 2025:

TABLA 17 BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ÍTEM	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	TERMINADOS EN JULIO 2025	TERMINADOS EN AGOSTO 2025	SUBROGADOS	VIGENTES
1	Prestación de servicios	53	13	0	21	19
2	Suministro	2	1	0	0	1
3	Comodato	1	1	0	0	0
4	Seguros	1	0	1	0	0
Total		57	15	1	21	20

Anexo 01: Maestro contratos agosto 2025

4.1.7. Reporte información en la plataforma Gestión Transparente

En cumplimiento con los informes mensuales que debe presentar la Escuela Contra La Drogadicción hoy en Liquidación, y dentro del término legal establecido, esto es, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes, se reportó la información (mes vencido) para el caso del presente informe, el 4 de agosto de 2025, se reportaron los contratos terminados, modificaciones y liquidaciones correspondientes al mes de julio de 2025.

4.1.8. Otras Gestiones

Con corte al 31 de agosto de 2025, se realizó la terminación y cierre de **dos (2)** expedientes contractuales correspondientes a la vigencia 2024 y **diecinueve (19)** expedientes contractuales correspondientes a la vigencia 2023 en la plataforma SECOP II. Dicha actuación se fundamentó en la verificación de los respectivos expedientes contractuales, en los cuales se evidenció la existencia de sus respectivas actas de liquidación debidamente suscritas.



4.2. PROCESOS JUDICIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, a corte 31 de agosto de 2025 se reportan **dos (2)** procesos judiciales en curso en los cuales figura como parte demandada la Escuela Contra la Drogadicción, hoy en Liquidación. Estos procesos se encuentran en etapa inicial y están siendo atendidos por el área jurídica de la entidad, conforme a las obligaciones derivadas del proceso de liquidación.

TABLA 18 PROCESOS JUDICIALES VIGENTES

RADICADO	DEMANDANTE	FECHA DE RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	CUANTÍA	MOVIMIENTOS EN EL MES
05001333301920240016800	Ana Isabel Callejas Montoya	27/06/2024	Juzgado 019 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 38.987.726	Sin novedades
05001333303420240022100	Ana Isabel Callejas Montoya	22/07/2024	Juzgado 034 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 301.218.133	Sin novedades

Anexo 02: Certificación contingencias procesos agosto 2025

4.2.1. Proceso como terceros interesados

La Escuela Contra la Drogadicción en liquidación fue vinculada al proceso de la Acción de Nulidad radicado 05001233300020250064300 que cursa en el Tribunal Administrativo de Antioquia- Sala Quinta de Decisión- Magistrada Juliana Nanclares Márquez. Contra del Decreto no. 2025070000968 del 12 de marzo de 2025 y en consecuencia se solicita se ordene el restablecimiento de la situación jurídica previa: continuidad jurídica y operativa de la Escuela Contra la Drogadicción.

TABLA 19 PROCESO COMO TERCEROS INTERESADOS

RADICADO	DEMANDANTE	FECHA DE RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	CUANTÍA	MOVIMIENTOS EN EL MES
050012333000 20250064300	Juan David Muñoz Quintero	27/05/2025	Tribunal Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad Simple	N/A	10 de julio se presenta escrito de oposición a la medida cautelar 23 de julio auto que niega la medida cautelar 14 de agosto se contesta la demanda

Cuya información se amplía a continuación:

TABLA 20 PROCESO 1: RADICADO 05001333301920240016800

Demandante:	Ana Isabel Callejas Montoya
Identificación demandante:	C.C. 43.578.720
Apoderado demandante:	Andrés Felipe Prada Rincón
Cargo que ocupaba la demandante:	Asesora Jurídica
Pretensiones:	Nulidad del acto administrativo que negó la reliquidación de su salario y prestaciones sociales, teniendo en cuenta que devengaba salario del grado profesional y no de asesor como le correspondía. En consecuencia, condenar a la reliquidación de los salarios y prestaciones sociales de acuerdo a su nivel asesor.
Despacho judicial:	Juzgado 19 Administrativo Oral de Medellín
Estado actual:	Se contestó la demanda el 23/01/2025 a espera fijación de audiencia inicial.
Argumentos de la contestación:	Se presentaron excepciones de legalidad del acto acusado, ineptitud sustantiva de la demanda, caducidad de la acción, temeridad y mala fe, falta de causa y omisión u ausencia de agotamiento de la vía gubernativa.
Cuantía:	\$38.987.726
Probabilidad de pérdida:	Medio bajo



Apoderado de la liquidación:	Ana Cristina Rodríguez Agudelo
-------------------------------------	--------------------------------

Tabla 21 PROCESO 2: RADICADO 05001333303420240022100

Demandante:	Ana Isabel Callejas Montoya
Identificación demandante:	C.C. 43.578.720
Apoderado demandante:	John Jaime Zuluaga Gil
Cargo que ocupaba la demandante:	Asesora Jurídica
Pretensiones:	Nulidad del acto administrativo que la declaró insubsistente. En consecuencia, condenar al reintegro y pago de todos salarios y prestaciones sociales dejados de percibir.
Despacho judicial:	Juzgado 34 Administrativo Oral de Medellín
Estado actual:	Se contestó reforma a la demanda el 22/04/2025 a espera fijación de audiencia inicial.
Argumentos de la contestación:	Se presentaron excepciones de acto administrativo legalmente expedido, falta de fundamento de la demanda, e imposibilidad jurídica de reintegro teniendo en cuenta el proceso de liquidación de la entidad.
Cuantía:	\$301.218.133
Probabilidad de pérdida:	Medio bajo
Apoderado de la liquidación:	Ana Cristina Rodríguez Agudelo

Tabla 22 PROCESO 3: RADICADO 05001233300020250064300

Demandante:	Juan David Muñoz Quintero
Identificación demandante:	C.C. 1.020.430.646
Apoderado demandante:	Juan Pablo Guerra González
Cargo que ocupaba la demandante:	No aplica
Pretensiones:	Nulidad del Decreto no. 2025070000968 del 12 de marzo de 2025 “POR EL CUAL SE SUPRIME LA ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN, SE ORDENA SU LIQUIDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” y en consecuencia ordene el restablecimiento de la situación jurídica previa: continuidad jurídica y operativa de la Escuela Contra la Drogadicción
Despacho judicial:	Tribunal Administrativo de Medellín
Estado actual:	El 10 de julio de 2025 como entidad vinculada la Escuela presentó escrito de oposición a la solicitud de medida cautelar presentada por el demandante. El 14 de agosto de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación como entidad vinculada a la acción de nulidad presentó contestación a la demanda.
Argumentos de la contestación:	Como razones de la defensa se presentará que el acto enjuiciado no quebranta las normas superiores invocadas por el actor, e inexistencia de violación al principio de legalidad y de la competencia de las autoridades.
Cuantía:	No aplica
Probabilidad de pérdida:	Medio bajo
Apoderado de la liquidación:	Mónica Marcela Vargas Valencia

4.2.2. Inventario de Procesos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25° del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, en el cual se indica que el Liquidador deberá presentar un informe mensual de los procesos judiciales y demás reclamaciones en curso en que sea parte la entidad, el 4 de agosto de 2025, mediante oficio D_0977 se remitió a la Dirección de Defensa Jurídica y a la Secretaría General el informe de procesos judiciales y reclamaciones.

Igualmente, mediante oficio D_0973 de 4 de agosto de 2025 se presentó solicitud de información para realizar entrega de los procesos judiciales de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación en virtud del artículo 26° del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, “Por el cual se suprime la Escuela Contra la Drogadicción, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones”.

Anexo 03: Informe Procesos Judiciales y Reclamaciones

4.2.3. Procesos Disciplinarios



El Liquidador ha recibido traslado de **dos (2)** expedientes que corresponden a los siguientes procesos disciplinarios internos:

TABLA 23 PROCESOS DISCIPLINARIOS INTERNOS VIGENTES

RADICADO	FUNCIONARIO	CARGO	QUEJOSO	FECHA DE RADICACIÓN
207-2024	Gerardo de Jesús Vanegas Jaramillo	Subdirector Administrativo	Juzgado tercero civil municipal de Rionegro	14/03/24
282-2024	Ana María Gómez Cadavid	Directora	Marleny Rojas Pulgarín	22/05/25

- › **Proceso radicado No. 207-2024:** En cumplimiento del auto 02 de 11 de julio de 2025 de apertura de investigación disciplinaria, se consultaron los antecedentes disciplinarios de los investigados, y se remitieron las siguientes comunicaciones:

CONSECUTIVO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
D_1005	19/08/2025	Gerardo De Jesús Vanegas Jaramillo	Citación para notificación personal
D_1006	19/08/2025	Walter De Jesús Cuartas Vargas	Citación para notificación personal
D_1007	19/08/2025	Jorge Luis Restrepo Gómez – Personero Municipal de Rionegro	Comunicación apertura de investigación disciplinaria Expediente Disciplinario No. 2025- 01

- › **Proceso radicado No. 282-2024:** A corte 31 de agosto no se reportan novedades.

4.3. ACCIONES DE TUTELA

De acuerdo con el seguimiento efectuado a las acciones constitucionales y de conformidad con lo evidenciado en las plataformas de consulta, a continuación, se reporta el estado actual de las acciones de tutela, a corte 31 de agosto de 2025, correspondientes a:

TABLA 24 ACCIONES DE TUTELA

RADICADO	ACCIONANTE	DESPACHO	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA DE RESPUESTA	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	ESTADO ACTUAL
05615-40-03-003-2024-00354-00 (iniciada antes del proceso liquidatorio)	Doralba Aristizábal Jiménez	Juzgado Tercero Civil Municipal de Rionegro	N/A	N/A	Desfavorable		Mediante auto de fecha 10/04/2025 se terminó el incidente de desacato
05615404600120250009300	Ana Isabel Callejas Montoya	Juzgado Primero Penal Municipal Mixto Rionegro	1/04/2025	2/04/2025	8/04/2025 - Favorable	26/05/2025 – Revoca parcialmente	Mediante oficio de 28 de mayo de 2025 se dio cumplimiento al fallo de tutela.
05615400300120250039600	Ana Isabel Callejas Montoya	Juzgado Primero Civil Municipal De Rionegro	29/04/2025	2/05/2025	13/05/2025- Favorable		Fallo ejecutoriado
05615404600320250026400	Ana María Quiceno Vásquez	Juzgado Tercero Penal Municipal Con Funciones Mixtas De Rionegro - Antioquia	27/06/2025	02/07/2025	11/07/2025 - Favorable	26/08/2025 Favorable	El 18 de julio la accionante impugna el fallo, el 25 de julio el despacho concede la impugnación y remite al superior. 26 de agosto el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Rionegro



RADICADO	ACCIONANTE	DESPACHO	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA DE RESPUESTA	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	ESTADO ACTUAL
							confirma la sentencia de primera instancia.
110013335016 20250031400	Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación	Juzgado Dieciséis Administrativo de Bogotá	20/08/2025				Admitida, pendiente contestación por el accionado

Acción de tutela con radicado 11001333501620250031400: se instauró en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la cual se solicita se tutele el derecho constitucional de petición y se ordene a la que se resuelva de manera integral y de fondo la petición elevada mediante comunicación con consecutivo interno D_0900 radicada el día 9 de julio de 2025, que reiteran las solicitudes D_0574 de 3 de abril de 2025 y D_0672 de 6 de mayo de 2025, con las cuales se pretende el reintegro de sesenta y siete millones ciento setenta mil seiscientos pesos (\$67.170.600,00) que se habían cancelado como parte de proceso de selección para proveer empleos vacantes.

4.4. PROCESO DE ACREENCIAS

4.4.1. Calificación de acreencias oportunas

› Recurso de reposición

El recurso de reposición radicado bajo el número **E_0649**, interpuesto por la entidad **Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES**, contra la **Resolución No. L-054 de 2025**, fue resuelto mediante la Resolución **No. L-073 de 2025**, confirmando en su totalidad la decisión adoptada en la Resolución de graduación y calificación inicial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9.1.3.2.5 y 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, se llevó a cabo la notificación del acto administrativo el 11 de julio. Resolución que adquirió firmeza el 14 de julio de 2025.

Nota: Esta actividad corresponde al informe del mes de julio, la cual por error involuntario no fue reportada en el respectivo periodo.

› Revocatorias directas

Con corte al 31 de agosto de 2025 se resolvió una solicitud de revocatoria directa presentada frente a una resolución que calificó y graduó acreencias oportunas, según se detalla a continuación:

TABLA 25 REVOCATORIAS

ÍTEM	RADICADO ACREENCIA	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN ATACADA	ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE	RESULTADO	VALOR RECONOCIDO
1	A_0006	Walter de Jesús Cuartas Vásquez	L-051 de 2025	L-098 de 2025	Revoca	\$ 2.103.212,00

En atención a lo establecido en el artículo 9.1.3.2.5 del Decreto 2555 de 2010, el 26 de agosto se llevó a cabo la notificación del acto administrativo identificado como **Resolución No. L-98 de 2025**. Quedando ejecutoriado el veintisiete (27) de agosto de 2025.

› Adición a los Actos Administrativos de Calificación y Graduación de Acreencias Oportunas

En el periodo del 1 al 31 de agosto se realizó la adición a los valores reconocidos en el proceso de graduación y calificación, detallados a continuación:



TABLA 26 ADICIONES

ÍTEM	RADICADO ACREENCIA	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	RESOLUCIÓN QUE ADICIONA	VALOR FINAL RECONOCIDO
1	A_0001	Manuela Rivas Giraldo	L-083 de 2025	\$25.729.659
2	A_0004	Ana María Gómez Cadavid	L-084 de 2025	\$ 26.519.158

En atención a lo dispuesto por la Gobernador del Departamento de Antioquia en el Decreto D2025070002639 del 13 de junio de 2025, se decretó el aumento salarial para los empleados públicos de las entidades territoriales, incluido el personal de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación. Dicho incremento fue acogido por la Junta Asesora de la Liquidación en sesión del 23 de julio de 2025, y formalizado mediante la Resolución L-078 de 23 de julio de 2025. En consecuencia, se procedió a adicionar los valores liquidados en el proceso de calificación y graduación de acreencias presentados por extrabajadores, reconociendo el valor restante por concepto de prestaciones sociales y deuda laboral derivado del reajuste salarial del 1.8% decretado para la anualidad 2025.

En observancia de lo señalado en el artículo 9.1.3.2.5 del Decreto 2555 de 2010, el 14 de agosto de 2025 se llevó a cabo la notificación de las **Resoluciones No. L-083 de 2025 y L-084 de 2025**. Los Actos administrativos referidos adquirieron firmeza el veinticinco (25) de agosto de 2025.

› **Modificación al Consolidado Auto de Graduación Acreencias Oportunas**

En atención a la solicitud de revocatoria directa resuelta y a las adiciones efectuadas, el veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco (2025) se expidió el “Acta Modificatoria del Consolidado General de Graduación y Calificación de Acreencias Oportunas de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación”, la cual será publicada en el mes de septiembre, obteniéndose el siguiente resultado general:

TABLA 27 CONSOLIDADO AUTO DE GRADUACIÓN ACREENCIAS OPORTUNAS

ÍTEM	RADICADO ACREENCIA	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECLAMADO	VALOR AUDITADO	VALOR RECONOCIDO	VALOR RECHAZADO	RESOLUCIÓN	PRELACIÓN
1	A_0001	Manuela Rivas Giraldo	1036952452	\$ 0,00	\$25.729.659,00	\$25.729.659,00	\$ 0,00	L_047 de 2025	PRIMERA CLASE LABORAL
2	A_0002	Ana María Franco Villegas	1040181452	\$ 2.816.666,00	\$ 3.466.667,00	\$ 3.466.667,00	\$ 0,00	L_048 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
3	A_0003	Andrés Felipe Ramírez Salazar	71737855	\$ 2.310.000,00	\$ 2.310.000,00	\$ 2.310.000,00	\$ 0,00	L_049 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
4	A_0004	Ana María Gómez Cadavid	43202217	\$ 0,00	\$ 26.519.158,00	\$ 26.519.158,00	\$ 0,00	L_050 de 2025	PRIMERA CLASE LABORAL
5	A_0005	XENCO S.A.	811009452	\$ 1.819.041,00	\$ 1.819.041,00	\$ 1.819.041,00	\$ 0,00	L_055 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
6	A_0006	Walter de Jesús Cuartas Vásquez	71608861	\$ 2.103.212,00	\$ 2.273.593,00	\$ 2.103.212,00	\$ 0,00	L_051 de 2025	PRIMERA CLASE LABORAL
7	A_0007	Verónica Andrea Giraldo Zuluaga	21492494	\$ 4.766.667,00	\$ 4.766.667,00	\$ 4.766.667,00	\$ 0,00	L_052 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
8	A_0008	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	\$ 815.372,00	\$ 815.372,00	\$ 666.280,00	\$ 149.092,00	L_054 de 2025	PRIMERA CLASE SEGURIDAD SOCIAL
9	A_0009	DISTRACOM S. A.	811009788	\$ 353.327,00	\$ 353.327,00	\$ 0,00	\$ 353.327,00	L_053 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
				\$ 14.984.285,00	\$68.053.484,00	\$67.380.684,00	\$ 502.419,00		

Anexo 04: Consolidado General del Auto de Graduación y Calificación de Acreencias – Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación

4.4.2. Radicación de acreencias extemporáneas

› **Recurso de reposición**

Con corte al 31 de agosto de 2025, se dio trámite al recurso de reposición radicado bajo el número **E_0851**, interpuesto por FABIO DE JESÚS VILLA RODRÍGUEZ, contra la **Resolución No. L-074 de 2025**.

El recurso fue resuelto mediante la **Resolución L-097 de 2025**, reponiendo la decisión adoptada en el acto administrativo de graduación y calificación inicial, y en su lugar, reconoció parcialmente la suma



de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS UNO PESOS (\$5.612.501)** como prelación Primera Clase – Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9.1.3.2.5 y 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, el 14 de agosto de 2025 se llevó a cabo la notificación del acto administrativo No. **L-097 de 2025**. Quedando ejecutoriado el 15 de agosto de 2025.

› **Consolidado Auto de Graduación de Acreencias extemporáneas y determinación del pasivo cierto**

Concluido el proceso de graduación y calificación de acreencias extemporáneas y al encontrarse ejecutoriados la totalidad de los actos administrativos mediante los cuales fueron decididos los créditos presentados extemporáneamente dentro del proceso liquidatorio, el Auto de Graduación y Calificación de Acreencias extemporáneas y determinación del pasivo cierto de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación quedó en firme el 15 de agosto de 2025.

De lo anterior se procedió a expedir el **Consolidado general del auto de graduación y calificación de acreencias presentadas de manera extemporánea con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN, identificado con NIT 901.341.579-3 y el pasivo cierto no reclamado de la entidad en liquidación**, el cual será publicada en el mes de septiembre.

A continuación, se presenta el detalle consolidado de las acreencias extemporáneas y pasivo cierto no reclamado:

- Acreencias extemporáneas con cargo a la masa.

ITEM	RADICADO	FECHA	VALOR RECLAMADO	VALOR AUDITADO	VALOR ACEPTADO	VALOR RECHAZADO	PRELACIÓN
1	EA_0010	25/06/2025	\$5.982.840,00	\$5.982.840,00	\$5.612.501	\$370.339,00	Primera Clase – Seguridad Social
2	EA_0011	4/07/2025	\$187.668,00	\$187.668,00	\$0,00	\$187.668,00	Quinta Clase- Quirografario
3	EA_0012	11/07/2025	\$1.050.000,00	\$1.050.000,00	\$1.050.000,00	\$0,00	Quinta Clase- Quirografario
TOTAL			7.220.508,00	7.220.508,00	\$6.662.501,00	\$558.067,00	

- Pasivo cierto no reclamado.

ITEM	RADICADO	DEMANDANTE	FECHA DE RADICACIÓN	DESPACHO JUDICIAL ACTUAL	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA PRETENDIDA
1	05001333301 92024001680 0	ANA ISABEL CALLEJAS MONTOYA	27/06/2024	Juzgado 019 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$38.987.726
2	05001333303 42024002210 0	ANA ISABEL CALLEJAS MONTOYA	22/07/2024	Juzgado 034 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$301.218.133
TOTAL						\$ 340.205.859

Es pertinente indicar que en los términos del artículo 9.1.3.5.10 del Decreto 2555 de 2010, las personas que tuvieran procesos judiciales contra la entidad en liquidación se encontraban obligadas a presentar reclamación por la correspondiente contingencia.

Igualmente, en el literal a, inciso tres del artículo en comento se establece que, respecto de los procesos judiciales en curso cuyos créditos no fueron reclamados dentro del proceso liquidatorio, las condenas que se profieran deberán ser tratadas como pasivo cierto no reclamado:



“a) (...) Las condenas que correspondan a reclamaciones que no fueron presentadas oportunamente serán pagadas como pasivo cierto no reclamado; (...)”

Los procesos relacionados en el cuadro que antecede, no se recibieron dentro del término oportuno reclamaciones por procesos judiciales en curso, no obstante, en el archivo de la entidad en liquidación consta la existencia de procesos judiciales en contra de la entidad.

Por consiguiente, si como resultado de estos se profieren condenas en contra de la entidad, estas deberán ser reconocidas en calidad de pasivo cierto no reclamado, sin que exista lugar a la provisión de contingencias, dado que no fueron presentadas conforme lo establecido en el Decreto 2555 de 2010.

Anexo 05: Consolidado general del auto de graduación y calificación de acreencias presentadas de manera extemporánea con cargo a la masa del proceso liquidatorio

4.4.3. Consolidado Auto de Graduación de Acreencias

Con corte al 31 de agosto de 2025, el consolidado de acreencias reconocidas en el marco del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación se presenta en la siguiente tabla:

TABLA 28 CONSOLIDADO AUTO DE GRADUACIÓN DE ACREENCIAS

ÍTEM	RADICADO ACREENCIA	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	VALOR RECLAMADO	VALOR AUDITADO	VALOR RECHAZADO	VALOR RECONOCIDO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO	PRELACIÓN
1	A_0001	Manuela Rivas Giraldo	\$ 0	\$ 25.729.659	\$ 0	\$25.729.659	\$25.729.659	\$ 0	Primera clase- Laboral
2	A_0002	Ana María Franco Villegas	\$ 2.816.666	\$ 3.466.667	\$ 0	\$ 3.466.667	\$ 3.466.667	\$ 0	Quinta clase- Quirografario
3	A_0003	Andrés Felipe Ramírez Salazar	\$ 2.310.000	\$ 2.310.000	\$ 0	\$ 2.310.000	\$ 2.310.000	\$ 0	Quinta clase- Quirografario
4	A_0004	Ana María Gómez Cadavid	\$ 0	\$ 26.519.158	\$ 0	\$ 26.519.158	\$ 26.519.158	\$ 0	Primera clase- Laboral
5	A_0005	XENCO S.A.	\$ 1.819.041	\$ 1.819.041	\$ 0	\$ 1.819.041	\$ 1.819.041	\$ 0	Quinta clase- Quirografario
6	A_0006	Walter de Jesús Cuartas Vásquez	\$ 2.103.212	\$ 2.273.593	\$ 0	\$ 2.103.212	\$ 2.103.212	\$ 0	Primera clase- Laboral
7	A_0007	Verónica Andrea Giraldo Zuluaga	\$ 4.766.667	\$ 4.766.667	\$ 0	\$ 4.766.667	\$ 4.766.667	\$ 0	Quinta clase- Quirografario
8	A_0008	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	\$ 815.372	\$ 815.372	\$ 149.092	\$ 666.280	\$ 666.280	\$ 0	Primera clase- Laboral
9	A_0009	DISTRACOM S. A.	\$ 353.327	\$ 353.327	\$ 353.327	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Quinta clase- Quirografario
Acreencias Oportunas			\$ 14.984.285	\$68.053.484	\$ 502.419	\$67.380.684	\$67.380.684	\$ 0	
10	EA_0010	Fabio De Jesús Villa Rodríguez	\$ 5.982.840	\$ 5.982.840	\$ 370.339	\$5.612.501	\$5.612.501	\$0	Primera clase- Laboral
11	EA_0011	DISTRACOM	\$ 187.668	\$ 187.668	\$ 187.668	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Quinta clase- Quirografario
12	EA_0012	Ana Garcés	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	\$ 0	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	\$0	Quinta clase- Quirografario
Acreencias Extemporáneas			\$ 7.220.508	\$ 7.220.508	\$ 558.007	\$6.662.501	\$ 6.662.501	\$ 0	
TOTAL ACREENCIAS			\$ 22.204.793	\$ 75.273.992	\$1.060.426	\$74.043.185	\$74.043.185	\$ 0	

4.5. RESOLUCIONES EXPEDIDAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral 13 del artículo 7** y el **artículo 8 del Decreto 2025070000968 de 2025**, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación expidió un total de **veintiséis (26) resoluciones**, en desarrollo de las funciones asignadas al Liquidador.

Estas resoluciones se enmarcan en asuntos relacionados con la gestión presupuestal, talento humano, el fortalecimiento del marco normativo interno, contratos y calificación y graduación de acreencias.

A continuación, se presenta la relación de actos administrativos expedidos durante el periodo:



TABLA 29 RESOLUCIONES EXPEDIDAS

ÍTEMS	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO DE LA RESOLUCIÓN	TEMA
1	L-081	11/8/2025	Por la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones, se reconoce y ordena el pago a un funcionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
2	L-082	11/8/2025	“Por la cual se concede una licencia ordinaria no remunerada”	Talento Humano
3	L-083	12/8/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL VALOR RECONOCIDO EN LA RESOLUCIÓN No. L-047 DE 2025	Acreencias
4	L-084	12/8/2025	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL VALOR RECONOCIDO EN LA RESOLUCIÓN No. L-050 DE 2025	Acreencias
5	L-085	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
6	L-086	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
7	L-087	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
8	L-088	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
9	L-089	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
10	L-090	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
11	L-091	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
12	L-092	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
13	L-093	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
14	L-094	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
15	L-095	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
16	L-096	12/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de reliquidación de prestaciones sociales y deuda laboral por incremento salarial a un exfuncionario de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN	Talento Humano
17	L-097	12/8/2025	Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición presentado contra la resolución No. L-74 de 2025	Acreencias
18	L-098	21/8/2025	Por medio de la cual se resuelve la solicitud de revocatoria presentada contra resolución No. L-051 de 2025	Acreencias
19	L-099	28/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral, que entrará en vigencia cuando surta efectos la supresión de un cargo	Talento Humano

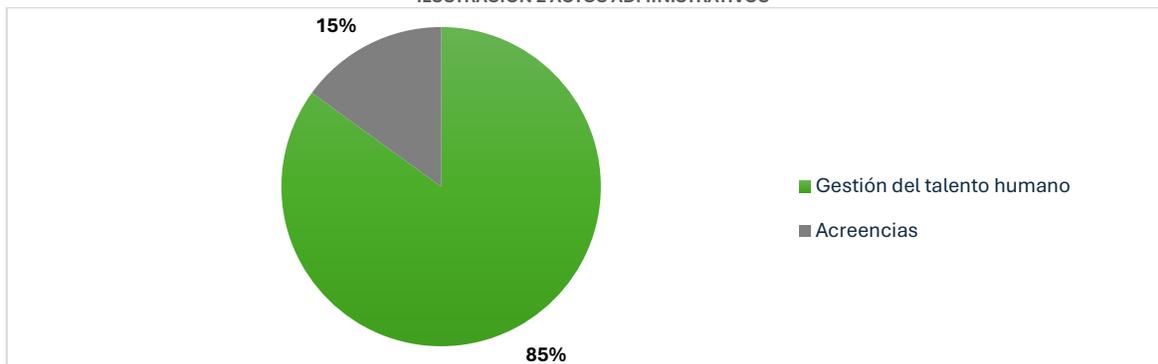


ÍTEMS	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO DE LA RESOLUCIÓN	TEMA
20	L-100	28/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral, que entrará en vigencia cuando surta efectos la supresión de un cargo	Talento Humano
21	L-101	28/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral, que entrará en vigencia cuando surta efectos la supresión de un cargo	Talento Humano
22	L-102	28/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral, que entrará en vigencia cuando surta efectos la supresión de un cargo	Talento Humano
23	L-103	28/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral, que entrará en vigencia cuando surta efectos la supresión de un cargo	Talento Humano
24	L-104	28/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral, que entrará en vigencia cuando surta efectos la supresión de un cargo	Talento Humano
25	L-105	28/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral, que entrará en vigencia cuando surta efectos la supresión de un cargo	Talento Humano
26	L-106	28/8/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral, que entrará en vigencia cuando surta efectos la supresión de un cargo	Talento Humano

De acuerdo con su contenido, se observa que las resoluciones expedidas durante el periodo analizado responden principalmente a dos (2) ejes temáticos:

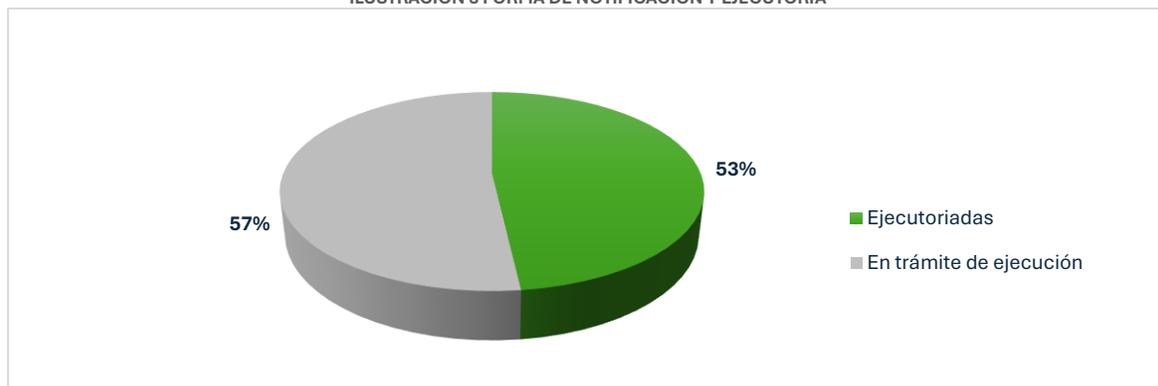
- > **Gestión del talento humano:** veintidós (22) resoluciones
- > **Acreencias:** cuatro (4) resoluciones

ILUSTRACIÓN 2 ACTOS ADMINISTRATIVOS



En cuanto a la ejecutoria de los actos administrativos, se reporta el siguiente balance:

ILUSTRACIÓN 3 FORMA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA



Anexo 06: Actos Administrativo Agosto 2025



5. SITUACIÓN FINANCIERA

Este capítulo presenta el balance financiero inicial de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, así como las decisiones adoptadas para garantizar la disponibilidad, trazabilidad y adecuada ejecución de los recursos asignados al proceso liquidatorio.

5.1 PRESUPUESTO

Para la vigencia 2025, la Escuela Contra la Drogadicción contaba con un presupuesto aprobado mediante el Decreto Departamental No. D2024070005139 del 27 de diciembre de 2024, por valor total de **\$6.945.029.080**.

Al corte del 13 de marzo de 2025, fecha de inicio del proceso de liquidación, el saldo disponible ascendía a **\$5.915.992.732**, correspondiente a los recursos no comprometidos hasta ese momento.

En este contexto, y en cumplimiento de lo establecido en los numerales 10 y 30 del artículo 7, así como el numeral 6 del artículo 10 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, el Liquidador presentó ante la Junta Asesora la propuesta presupuestal requerida para la ejecución del proceso liquidatorio. Esta fue aprobada en la sesión ordinaria No. 01 celebrada el 19 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo No. 02 de 2025, por un valor de **\$2.162.212.756**.

Para permitir su implementación, se aprobaron los traslados presupuestales internos requeridos mediante el **Acuerdo No. 03 de 2025**, por un valor total de **\$1.046.278.973**, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones contractuales, operativas y administrativas propias del proceso liquidatorio.

Con el fin de hacer efectivo y eficiente la ejecución presupuestal mediante Resolución No L-005 de marzo de 2025, se desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación por valor de **\$2.162.212.756**.

Ahora bien, considerando la ejecución presupuestal proyectada para la liquidación de la entidad en el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 13 de septiembre de 2025, mediante Resolución No L-006 de marzo de 2025, se realizó el traslado de algunas partidas dentro del presupuesto, acreditando y contra-acreditando rubros por valor de **\$678.553.476**.

Posteriormente, en atención a la necesidad de armonizar el presupuesto con el clasificador presupuestal del Departamento, así como de incorporar un nuevo rubro específico para el pago de pasivos en el marco del saneamiento fiscal, se expidió el **Acuerdo No. 04 del 23 de abril de 2025**, mediante el cual se modificaron los Acuerdos 02 y 03 de 2025. En este nuevo acuerdo se dispuso:

- › La **reformulación del ingreso presupuestal**, ampliando su codificación sin modificar el monto total aprobado.
- › La **creación del rubro presupuestal 2.1.7.05.03**, denominado “*Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero*”, con un valor total de **\$1.271.672.770**, al cual deberán imputarse los compromisos adquiridos a partir de la fecha de expedición del acuerdo.
- › La precisión de que **los compromisos registrados entre el 13 de marzo y el 23 de abril de 2025** se mantendrán con cargo a los rubros del presupuesto inicial aprobado en los Acuerdos No. 02 y 03 de 2025.
- › Que, en la Junta Asesora Ordinaria No. 004, celebrada el 23 de julio de 2025, se aprobó el traslado presupuestal entre los rubros indicados anteriormente, para asegurar la armonización de los códigos del gasto, conforme a lo establecido en el articulado del presente Acuerdo.



En la Junta Asesora Ordinaria No. 004, celebrada el 23 de julio de 2025, se aprobó un traslado presupuestal por la suma de **\$130.558.071**, con el propósito de reflejar de manera correcta los recursos inicialmente aprobados para el rubro de viáticos, ajustando la información presupuestal registrada en el sistema ERP SAFIX y garantizando la adecuada presentación de los informes presupuestales de la entidad en liquidación, así como la armonización de los códigos de gasto, conforme a lo establecido en el articulado del presente Acuerdo.

Lo anterior quedó regulado mediante el Acuerdo No. 05 del 23 de julio de 2025 y fue acogido por el proceso de liquidación mediante la Resolución No. L-079 de julio de 2025.

A continuación, se detalla el comportamiento del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al proceso liquidatorio con corte a 31 de agosto de 2025.

5.1.1. Presupuesto de Ingresos

En el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, se aprobó un presupuesto de ingresos por un valor total de **\$2.162.212.756**, correspondiente a recursos provenientes de aportes de la entidad territorial. Estos recursos fueron gestionados bajo la siguiente estructura presupuestal:

TABLA 30 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO

FONDO	CEGESTOR	POSPRE	AFUNC	PROGRAMA	VALOR	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTARIA
0.1010	234D	1.1.1.02.05.001.07	C	999999	\$ 2.162.212.756	Convenios Interadministrativos (Centro de Investigación Científica)

El 5 de mayo de 2025, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia efectuó el giro por el valor total aprobado, con lo cual se dio cumplimiento a la disponibilidad de recursos para la atención de las obligaciones propias del proceso liquidatorio.

A corte 31 de agosto de 2025, se presenta el siguiente estado de ejecución presupuestal:

TABLA 31 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE AGOSTO 2025

INGRESOS	VALOR APROBADO	RECAUDO ACUMULADO JULIO 2025	RECAUDO MES	RECAUDO ACUMULADO 31 DE AGOSTO 2025
Ingresos corrientes	\$ 2.162.212.756	\$ 2.166.661.309	124.454	\$ 2.166.785.763
Aportes de entidades territoriales a establecimientos públicos	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	0	\$ 2.162.212.756
rendimientos financieros	\$ 0	\$ 640.100	124.454	\$ 764.554
Otros	\$ 0	\$ 3.808.453	0	\$ 3.808.453

Adicionalmente, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación ha percibido ingresos por valor de **\$4.573.007**, correspondientes a rendimientos financieros generados entre el 6 de mayo y el 31 de agosto de 2025 por valor de \$764.554, recuperación de una incapacidad por valor de \$402.939 y un reintegro por parte de HDI SEGUROS por concepto de hurto del proyector Epson por valor de \$3.405.514. Estos recursos no han sido incorporados al presupuesto de ingresos, únicamente se presenta el reconocimiento del recaudo.

5.1.2. Presupuesto de Gasto

Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de agosto de 2025, se continuó con la ejecución del presupuesto de gastos asignado para el proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción, conforme a lo establecido en el Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025. Esta ejecución presupuestal refleja los compromisos adquiridos, los registros contables realizados y los pagos efectuados frente a los distintos componentes que conforman el gasto institucional, tales como funcionamiento, personal, adquisición de bienes y servicios, y programas de saneamiento fiscal. A



continuación, se presenta la evolución de las principales partidas presupuestales con corte al 31 de agosto de 2025:

TABLA 32 PRESUPUESTO DE GASTO AL 31 DE AGOSTO

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS	DISPONIBILIDAD ACUMULADA	COMPROMISOS ACUMULADO	DISPONIBILIDAD POR COMPROMETER	PAGOS ACUMULADOS	SALDO DEL PRESUPUESTO APROBADO	% DE EJECUCIÓN
Gastos	\$ 2.162.212.756	\$ 2.010.409.517	\$ 1.848.185.538	\$ 162.223.979	\$ 1.595.437.730	\$ 151.803.239	93%
Funcionamiento	\$ 2.162.212.756	\$ 2.010.409.517	\$ 1.848.185.538	\$ 162.223.979	\$ 1.595.437.730	\$ 151.803.239	93%
Gastos de personal	\$ 257.172.395	\$ 251.339.880	\$ 251.339.880	\$ 0	\$ 251.339.880	\$ 5.832.515	98%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 633.367.591	\$ 632.250.924	\$ 632.250.924	\$ 0	\$ 435.682.487	\$ 1.116.667	100%
Programas de saneamiento fiscal y financiero	\$ 1.271.672.770	\$ 1.126.818.713	\$ 964.594.734	\$ 162.223.979	\$ 908.415.463	\$ 144.854.057	89%
Planta de personal permanente	\$ 1.009.607.677	\$ 944.853.658	\$ 782.629.679	\$ 162.223.979	\$ 775.289.072	\$ 64.754.019	94%
Gastos Generales	\$ 187.467.289	\$ 107.367.350	\$ 107.367.350	\$ 0	\$ 58.528.686	\$ 80.099.939	57%
Acreencias reconocidas en el proceso liquidatorio	\$ 74.597.705	\$ 74.597.705	\$ 74.597.705	\$ 0	\$ 74.597.705	\$ 0	100%

5.2 ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 del artículo 7 y el artículo 35 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, se establecieron los saldos iniciales del proceso de liquidación con corte al 31 de marzo de 2025, con el objetivo de garantizar la continuidad de la contabilidad bajo criterios de integridad, trazabilidad y responsabilidad fiscal.

La Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación efectuó el cierre de los estados financieros bajo la hipótesis de entidad en funcionamiento con corte al 31 de marzo de 2025 y, a partir de esa fecha, adoptó y estructuró los estados financieros conforme al Régimen de Contabilidad Pública, sobre la base contable de activos y pasivos reconocidos por su valor neto de liquidación. La fecha de corte se definió considerando la obligación de presentar el reporte CHIP contable a esa fecha y el hecho de que, ante la Contaduría General de la Nación, la entidad aún se encontraba clasificada como entidad en operación, siendo su reclasificación a entidad en liquidación efectiva a partir de abril de 2025.

Adicionalmente, el cierre del periodo contable es de carácter mensual, conforme a la normativa contable aplicable, y entre el 13 y el 31 de marzo de 2025 no se registraron operaciones contables propias del proceso liquidatorio, sino actividades orientadas al cierre contable como entidad en funcionamiento. A partir de dichos saldos, se ha dado continuidad al registro de las operaciones propias del proceso liquidatorio, en concordancia con el marco normativo vigente aplicable a las entidades del sector público en liquidación.

Ahora bien, de acuerdo con la reunión sostenida con el asesor técnico designado por la Contaduría General de la Nación para el proceso de liquidación, se estableció que, en los estados financieros, se mantendrán los saldos de ingresos y gastos registrados al 13 de marzo de 2025, incorporando también los ingresos y gastos propios del proceso liquidatorio. El cierre operacional se efectuará el 13 de septiembre de 2025, fecha en la cual se reconocerá la pérdida contable generada con ocasión del proceso de liquidación.

En consecuencia, los saldos contables de ingresos y gastos al cierre de cada mes incluyen tanto los valores reconocidos por la Escuela como entidad en funcionamiento como aquellos generados en el marco del proceso liquidatorio, todo ello conforme al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) y al Marco Normativo para Entidades en Liquidación expedido por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución 461 de 2017, modificada por las Resoluciones 450 y 454 de 2024. No obstante, en el presente informe se presentan de manera diferenciada ambos momentos contables.

Así las cosas, a continuación, se exponen los estados financieros comparativos correspondientes a los meses de julio y agosto de 2025, junto con la variación registrada entre ambos periodos.



TABLA 33 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS JULIO – AGOSTO 2025

CUENTA	CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
	ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 1.369.177.537	\$ 1.100.693.227	\$ 830.907.840	-\$ 269.785.387
198701	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.184.300.189	\$ 1.100.693.227	\$ 830.907.840	-\$ 269.785.387
198703	CUENTAS POR COBRAR	\$ 805.873	\$ 0	\$ 0	\$ 0
198707	BIENES MUEBLES	\$ 184.062.275	\$ 0	\$ 0	\$ 0
198790	OTROS ACTIVOS	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	ACTIVOS PARA TRASLADAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
198806	BIENES MUEBLES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	TOTAL ACTIVOS	\$ 1.369.177.537	\$ 1.100.693.227	\$ 830.907.840	-\$ 269.785.387
299102	CUENTAS POR PAGAR	\$ 47.692.559	\$ 55.471.148	\$ 24.394.472	-\$ 31.076.675
299105	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 365.309.616	\$ 110.314.817	\$ 112.687.811	\$ 2.372.994
299190	ACRENCIAS RECONOCIDAS	\$ 0	\$ 666.280	\$ 0	-\$ 666.280
	TOTAL PASIVOS	\$ 413.002.175	\$ 166.452.245	\$ 137.082.284	-\$ 29.369.961
3	PATRIMONIO	\$ 1.735.843.078	\$ 1.735.843.078	\$ 1.735.843.078	\$ 0
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 779.667.716	-\$ 801.602.096	-\$ 1.042.017.521	-\$ 240.415.425
	INGRESOS	\$ 3.333.302	\$ 2.168.499.973	\$ 2.166.544.049	-\$ 1.955.925
44	Transferencias y Subvenciones	\$ 0	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0
48	Otros ingresos	3.333.302	\$ 6.287.217	\$ 4.331.293	-\$ 1.955.925
	GASTOS	\$ 783.001.017	\$ 2.190.434.353	\$ 2.428.893.854	\$ 238.459.501
51	Operacionales de administración	\$ 457.417.862	\$ 2.004.994.456	\$ 2.243.454.065	\$ 238.459.609
53	No operacionales	\$ 14.712.068	\$ 0	\$ 0	\$ 0
54	Transferencias y subvenciones	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275	\$ 0
55	Gasto público social	\$ 310.861.686	\$ 498.311	\$ 498.311	\$ 0
58	Otros gastos	\$ 9.401	\$ 879.312	\$ 879.203	-\$ 108
	CUENTAS CONTINGENTES	\$ 0	\$ 340.205.859	\$ 79.296	-\$ 340.126.563
91	Litigios y demandas	\$ 0	\$ 340.205.859	\$ 79.296	-\$ 340.126.563

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.3 ESTADO DE RESULTADOS 2025

TABLA 34 ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE JULIO DE 2025

CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
Ingresos por transacciones sin contraprestación	\$ 0	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0
Transferencias y subvenciones	\$ 0	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0
Otras transferencias	\$ 0	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 457.417.862	\$ 943.846.456	\$ 1.182.306.065	\$ 238.459.609
Sueldos y salarios	\$ 250.471.377	\$ 279.939.247	\$ 335.880.080	\$ 55.940.833
Contribuciones imputadas	\$ 5.583.695	\$ 1.009.690	\$ 1.009.690	\$ 0
Contribuciones efectivas	\$ 77.880.263	\$ 68.046.606	\$ 108.978.059	\$ 40.931.453
Aportes sobre la nómina	\$ 24.494.800	\$ 17.194.900	\$ 25.171.200	\$ 7.976.300
Prestaciones sociales	\$ 61.139.066	\$ 178.711.183	\$ 199.648.280	\$ 20.937.097
Gastos de personal diverso	\$ 1.010.350	\$ 447.601	\$ 447.601	\$ 0
Gastos generales	\$ 36.838.311	\$ 398.497.229	\$ 511.171.155	\$ 112.673.926
Transferencias y subvenciones	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275	\$ 0
Otras transferencias	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275	\$ 0
GASTO PUBLICO SOCIAL	\$ 310.861.686	\$ 498.311	\$ 498.311	\$ 0
Salud	\$ 310.861.686	\$ 498.311	\$ 498.311	\$ 0
EBITDA	-\$ 768.279.548	\$ 1.033.805.714	\$ 795.346.105	-\$ 238.459.609
DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 14.712.068	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Depreciación de propiedad planta y equipo	\$ 14.712.068	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RESULTADO OPERACIONAL	-\$ 782.991.616	\$ 1.033.805.714	\$ 795.346.105	-\$ 238.459.609
OTROS INGRESOS	\$ 3.333.302	\$ 6.287.217	\$ 4.331.293	-\$ 1.955.925
Financieros	\$ 499.410	\$ 562.681	\$ 687.136	\$ 124.454
Otros	\$ 2.833.892	\$ 3.621.324	\$ 3.621.324	\$ 0
Ganacia en baja de cuentas para liquidar	\$ 0	\$ 2.103.212	\$ 22.833	-\$ 2.080.379
OTROS GASTOS	\$ 9.401	\$ 1.062.027.312	\$ 1.062.027.203	-\$ 108
OTROS	\$ 9.401	\$ 64.239	\$ 64.130	-\$ 108



CONCEPTO	31 DE MARZO DE 2025	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
Otros (Traslado recursos jóvenes palante, Recursos no ejecutados)	\$ 0	\$ 1.061.148.000	\$ 1.061.148.000	\$ 0
Pérdida por baja de activos para liquidar	\$ 0	\$ 815.073	\$ 815.073	\$ 0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 779.667.716	-\$ 801.602.096	-\$ 1.042.017.521	-\$ 240.415.425

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Anexo 07: Estados Financieros agosto 2025

5.4 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

TABLA 35 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

CUENTA	CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
	ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 1.100.693.227	\$ 830.907.840	-\$ 269.785.387
198701	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.100.693.227	\$ 830.907.840	-\$ 269.785.387
	TOTAL ACTIVOS	\$ 1.100.693.227	\$ 830.907.840	-\$ 269.785.387

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

5.4.1 Activos para liquidar

5.4.1.1 Efectivo y Equivalente al efectivo:

Al 31 de agosto de 2025, el saldo del efectivo y equivalente al efectivo asciende a la suma de **\$830.907.840**, el cual está compuesto por la caja menor del proceso de liquidación y los recursos líquidos para llevar a cabo el proceso de liquidación:

TABLA 36 SALDO DE RECURSOS

TIPO PRODUCTO	NÚMERO	ENTIDAD	SALDO TESORERIA	ESTADO	DESTINACIÓN
CAJA MENOR			\$ 1.000.000	Activa	caja menor
Corriente	409 818184	Occidente	\$ 829.907.840	Activa	Libre destinación
Ahorro	409 819141	occidente	\$ 0	Cancelada	Convenios
TOTAL RECURSOS EN CUENTAS BANCARIAS			\$ 830.907.840		
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO			\$ 830.907.840		

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Frente a los recursos disponibles en la cuenta corriente, se indican que estos corresponden a:

- › Saldo de excedentes no ejecutados por la Escuela Contra La Drogadicción en Liquidación de la vigencia 2024, los cuales ascienden a **\$248.590.269**.
- › Saldo de recursos gasto de administración proceso de liquidación: En la Junta Asesora Ordinaria No. 01, celebrada el 19 de marzo de 2025, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos destinado al proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, correspondiente al período comprendido entre el 13 de marzo y el 13 de septiembre de 2025, por un valor total de **\$2.162.212.756**, formalizado mediante el Acuerdo No. 02 del 19 de marzo de 2025, de los cuales al 31 de agosto de 2025, el saldo corresponde a **\$581.317.571**.
- › Valor de la caja menor del proceso de liquidación por la suma de **\$1.000.000**.

Frente a la cuenta de ahorros, se indica que ésta fue cancelada en agosto de 2025, teniendo en cuenta solicitud realizada mediante correos enviados los días 24 y 30 de julio de 2025 y oficio con radicado No D_1014 de fecha 26 de agosto de 2025.

5.5 COMPOSICIÓN DEL PASIVO

TABLA 37 COMPOSICIÓN DEL PASIVO

CUENTA	CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
299102	CUENTAS POR PAGAR	\$ 55.471.148	\$ 24.394.472	-\$ 31.076.675
299105	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 110.314.817	\$ 112.687.811	\$ 2.372.994



CUENTA	CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
299190	ACRENCIAS RECONOCIDAS	\$ 666.280	\$ 0	-\$ 666.280
	TOTAL PASIVOS	\$ 166.452.245	\$ 137.082.284	-\$ 29.369.961

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

5.5.1 Cuentas por pagar

Con corte al 31 de agosto de 2025, el saldo en las cuentas por pagar de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación asciende a **\$24.394.472**, este valor se encuentra conformado por conceptos relacionados con estampillas, descuentos de nómina, gastos administrativos asociados al proceso liquidatorio, retenciones en la fuente y en el IVA, derivados de las obligaciones generadas en el marco de los pagos efectuados en el mes de julio de 2025:

TABLA 38 DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$ 55.471.148	\$ 24.394.472	-\$ 31.076.675
Recursos a Favor de Terceros (Estampillas)	\$ 6.971.517	\$ 4.760.985	-\$ 2.210.532
ProDesarrollo (Estampillas)	\$ 946.727	\$ 637.663	-\$ 309.064
Prohospital (Estampillas)	\$ 1.279.985	\$ 799.512	-\$ 480.473
Bienestar del Adulto Mayor (Estampillas)	\$ 3.013.769	\$ 2.125.542	-\$ 888.227
Jaime Isaza Cadavid (Estampillas)	\$ 631.149	\$ 425.107	-\$ 206.042
Universidad de Envigado (Estampillas)	\$ 631.149	\$ 425.107	-\$ 206.042
Prodeportes (Tasa)	\$ 213.690	\$ 216.273	\$ 2.583
Universidad Digital (Estampillas)	\$ 255.048	\$ 131.781	-\$ 123.267
Descuentos de Nomina	\$ 25.283.782	\$ 6.512.297	-\$ 18.771.485
Aportes a Fondos de Pensión	\$ 15.474.564	\$ 3.434.260	-\$ 12.040.304
Aportes en Salud	\$ 2.436.264	\$ 2.828.037	\$ 391.773
Sindicatos	\$ 39.224	\$ 0	-\$ 39.224
Fondos de Empleados	\$ 6.833.730	\$ 0	-\$ 6.833.730
AFC	\$ 500.000	\$ 250.000	-\$ 250.000
Unidad de gestión	\$ 5.248.740	\$ 4.215.628	-\$ 1.033.112
Servicios públicos	\$ 1.033.112	\$ 0	-\$ 1.033.112
Honorarios	\$ 4.215.628	\$ 4.215.628	\$ 0
Retención en la Fuente e IVA	\$ 17.967.109	\$ 8.905.562	-\$ 9.061.546

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

En el marco del proceso liquidatorio, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación tenía reconocida, al inicio de la liquidación, la suma de **catorce millones seiscientos diecinueve mil trece pesos (\$14.619.013)**. De este valor, al **1º de agosto de 2025** se mantenía un saldo disponible de **doce millones quinientos quince mil ochocientos un pesos (\$12.515.801)**, el cual fue aplicado durante el mes de agosto en los siguientes conceptos:

- **Aportes a Seguridad Social vigencia anteriores:** Al inicio del proceso liquidatorio, fue entregado al Liquidador un informe en el que se evidenció una situación detectada en el año 2023. En su momento, el Director de la Entidad identificó que, durante las vigencias comprendidas entre 2020 y abril de 2023, no se incluyó la bonificación por servicios prestados dentro del Ingreso Base de Cotización (IBC) para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de los funcionarios.

Con el fin de corregir dicha omisión, se solicitó a los funcionarios la autorización para efectuar el descuento del 4% correspondiente al valor no cotizado, calculado sobre la bonificación ya pagada por servicios prestados. De la revisión de los archivos institucionales se constató que la mayoría de trabajadores otorgaron su autorización, los descuentos fueron practicados y los recursos efectivamente recaudados. Sin embargo, la Entidad en operación no efectuó el pago ni realizó la corrección de las planillas ante el Sistema de Seguridad Social.

En consecuencia, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación tenía registrada en los Estados Financieros, como cuenta por pagar en pensiones, la suma de \$6.808.467.



Con el propósito de subsanar la inconsistencia, correspondió a la liquidación realizar el saneamiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los parafiscales, en todos los subsistemas en los cuales el tipo de cotizante tiene obligación de aportar (salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familiar).

Dicho saneamiento se llevó a cabo mediante la presentación de Planillas Integradas de Liquidación de Aportes (PILA) tipo N, utilizadas para corregir planillas previamente liquidadas y pagadas, ya fuera por errores en la información o por novedades no reportadas oportunamente.

Para cubrir los periodos afectados por la omisión en el cálculo del IBC, se requirió la liquidación y pago de 18 planillas tipo N, por un valor total de \$38.141.170, obligación reconocida formalmente mediante la Resolución No. L-080 del 28 de julio de 2025

TABLA 39 LIQUIDACIÓN DE PLANILLAS

NO. PLANILLA	VALOR SIN MORA	TIPO PLANILLA	PERIODO LIQUIDACIÓN	
			OTROS SUBSISTEMAS	SALUD
7909003290	\$ 2.174.800,00	N	2020-12	2021-01
7978825251	\$ 2.607.000,00	N	2021-01	2021-02
7978832126	\$ 2.243.500,00	N	2021-02	2021-03
7978834544	\$ 934.900,00	N	2021-03	2021-04
7978842954	\$ 1.955.500,00	N	2021-05	2021-06
7978847271	\$ 4.914.300,00	N	2021-06	2021-07
7978854571	\$ 1.252.200,00	N	2021-08	2021-09
7978871751	\$ 2.232.600,00	N	2021-12	2022-01
7978895144	\$ 3.719.600,00	N	2022-01	2022-02
7979401587	\$ 2.406.800,00	N	2022-02	2022-03
7979003468	\$ 1.865.700,00	N	2022-03	2022-04
7979007471	\$ 2.794.300,00	N	2022-05	2022-06
7979015121	\$ 1.745.600,00	N	2022-06	2022-07
7979021865	\$ 1.158.900,00	N	2022-08	2022-09
7979032931	\$ 548.000,00	N	2022-10	2022-11
7979289795	\$ 1.613.400,00	N	2022-12	2023-01
7979383511	\$ 3.386.200,00	N	2023-01	2023-02
7979412120	\$ 588.400,00	N	2023-02	2023-03
	\$ 38.141.700,00			

- **Depuración de acreencias extemporáneas:** Se efectuó la depuración por valor \$5.635.334, correspondiente al reconocimiento de una acreencia presentada de manera extemporánea a favor del señor Fabio de Jesús Villa, la cual quedó en firme en el mes de agosto de 2025.

5.5.2 Beneficios a Empleados

Durante el mes de agosto de 2025, se evidenciaron variaciones relevantes en el saldo de la cuenta de beneficios a empleados, principalmente como resultado del pago de las obligaciones laborales generadas por concepto de liquidaciones definitivas, pago de nómina del personal en situación de retén social y liquidación de prestaciones sociales. Así mismo, se incluye la acusación y pago de las prestaciones sociales acumuladas al 31 de agosto, estas operaciones reflejan el avance en el cumplimiento de los compromisos laborales de la entidad en liquidación, conforme al marco normativo y contable aplicable.

TABLA 40 DETALLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
BENEFICIO A EMPLEADOS	\$ 110.314.817	\$ 112.687.811	\$ 2.372.994
Cesantías	\$ 32.802.056	\$ 38.714.683	\$ 5.912.627
Intereses de Cesantías	\$ 3.283.096	\$ 3.842.654	\$ 559.558
Vacaciones	\$ 32.595.764	\$ 31.123.682	-\$ 1.472.082
Prima de Vacaciones	\$ 2.538.161	-\$ 1.096.876	-\$ 3.635.037
Prima de Servicios	\$ 831.711	\$ 2.914.548	\$ 2.082.837



CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
Prima de Navidad	\$ 27.015.820	\$ 31.676.938	\$ 4.661.118
Bonificaciones por servicios prestados	\$ 9.097.439	\$ 3.672.556	-\$ 5.424.883
Bonificaciones por recreación	\$ 2.150.771	\$ 1.839.627	-\$ 311.144

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

En agosto de 2025, frente a los registros relacionados con los funcionarios y exfuncionarios de la Escuela contra la Drogadicción en Liquidación, se realizó lo siguiente:

- › Liquidación y pago de la nómina de la primera y segunda quincena de agosto de 2025, por la suma de **\$67.622.265**.
- › Pago de retroactivo a siete (7) exfuncionarios por valor de **\$5.419.926**.
- › Causación de prestaciones sociales de los funcionarios que se encuentran en retén al 31 de agosto de 2025.

5.5.3 Auto de calificación y graduación de acreencias

TABLA 41 AUTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACREENCIAS

CONCEPTO	RECLAMADO Y AUDITADO	RECONOCIDO	RECHAZADO	PAGADO
Acreencias Oportunas	\$ 68.053.484	\$ 67.380.684	\$ 502.419	\$ 67.380.684
Acreencias Extemporáneas	\$ 7.220.508	\$ 6.662.501	\$ 558.067	\$ 6.662.501
Total	\$ 75.273.992	\$ 74.043.185	\$ 1.060.486	\$ 74.043.185

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

› Acreencias oportunas:

TABLA 42 DETALLE DE LOS CREDITOS OPORTUNOS

ÍTEM	RADICADO ACREENCIA	PRELACIÓN	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECLAMADO	VALOR AUDITADO	VALOR RECONOCIDO Y PAGADO	VALOR RECHAZADO	RESOLUCIÓN
1	A_0001	Primera Clase Laboral	Manuela Rivas Giraldo	1036952452	\$ 0	\$ 25.729.659	\$ 25.729.659	\$ 0	L_047 de 2025
2	A_0002	Quinta Clase-Quirografario	Ana María Franco Villegas	1040181452	\$ 2.816.666	\$ 3.466.667	\$ 3.466.667	\$ 0	L_048 de 2025
3	A_0003	Quinta Clase-Quirografario	Andrés Felipe Ramírez Salazar	71737855	\$ 2.310.000	\$ 2.310.000	\$ 2.310.000	\$ 0	L_049 de 2025
4	A_0004	Primera Clase Laboral	Ana María Gómez Cadavid	43202217	\$ 0	\$ 26.519.158	\$ 26.519.158	\$ 0	L_050 de 2025
5	A_0005	Quinta Clase-Quirografario	XENCO S.A.	811009452	\$ 1.819.041	\$ 1.819.041	\$ 1.819.041	\$ 0	L_055 de 2025
6	A_0006	Primera Clase Laboral	Walter de Jesús Cuartas Vásquez	71608861	\$ 2.103.212	\$ 2.273.593	\$ 2.103.212	\$ 0	L_051 de 2025
7	A_0007	Quinta Clase-Quirografario	Verónica Andrea Giraldo Zuluaga	21492494	\$ 4.766.667	\$ 4.766.667	\$ 4.766.667	\$ 0	L_052 de 2025
8	A_0008	Primera Clase Seguridad Social	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	\$ 815.372	\$ 815.372	\$ 666.280	\$ 149.092	L_054 de 2025
9	A_0009	Quinta Clase-Quirografario	DISTRACOM S. A.	811009788	\$ 353.327	\$ 353.327	\$ 0	\$ 353.327	L_053 de 2025
Total					\$ 14.984.285	\$ 68.053.484	\$ 67.380.684	\$ 502.419	

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Frente al proceso de graduación y calificación de acreencias oportunas al 31 de agosto de 2025, se indica que:

- Se encuentran ejecutoriadas 9 resoluciones, por un valor total reconocido de \$67.380.684.
- Se realizaron pagos de 8 acreencias, por un valor total de \$67.380.684, correspondientes a los créditos que se relacionan en el cuadro denominado “detalle de créditos oportunos”, de los cuales en agosto se cancelaron un total de \$10.894.756.

› Acreencias extemporáneas:

TABLA 43 DETALLE DE LOS CREDITOS EXTEMPORANEOS

ITEM	RADICADO	PRELACIÓN	FECHA	VALOR RECLAMADO	VALOR AUDITADO	VALOR RECONOCIDO Y PAGADO	VALOR RECHAZADO
1	EA_0010	Primera Clase – Seguridad Social	25/06/2025	\$ 5.982.840	\$ 5.982.840	\$ 5.612.501	\$ 370.339
2	EA_0011	Quinta Clase-Quirografario	4/07/2025	\$ 187.668	\$ 187.668	\$ 0	\$ 187.668
3	EA_0012	Quinta Clase-Quirografario	11/07/2025	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	\$ 0
TOTAL				\$ 7.220.508	\$ 7.220.508	\$ 6.662.501	\$ 558.067



Al 31 de agosto de 2025, se han cancelado un total de dos acreencias extemporáneas por valor de \$6.662.501.

5.6 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

A continuación, se detalla la composición del Patrimonio de Entidades de Gobierno, al 31 de agosto de 2025:

TABLA 44 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
Patrimonio de Entidades de Gobierno	\$ 1.735.843.078	\$ 1.735.843.078	\$ 0
Capital Fiscal	\$ 367.891.309	\$ 367.891.309	\$ 0
Resultados de ejercicios	\$ 1.367.951.769	\$ 1.367.951.769	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

En agosto de 2025, no se presentó variación de la cuenta de patrimonio.

5.7 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

TABLA 45 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS	\$ 2.171.833.275	\$ 2.169.877.350	-\$ 1.955.925
Transferencias y Subvenciones	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0
Otros ingresos	\$ 7.517.307	\$ 7.641.761	\$ 124.454
Ganancia en baja de cuentas para liquidar	\$ 2.103.212	\$ 22.833	-\$ 2.080.379

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

- > **Transferencias y Subvenciones:** La suma **\$2.162.212.756**, corresponde a recursos destinados para el proceso de liquidación, los cuales fueron girados por el Departamento de Antioquia, de acuerdo con lo aprobado en la Junta Asesora Ordinaria No. 01, celebrada el 19 de marzo de 2025.
- > **Otros Ingresos:** En agosto de 2025, ingresaron recursos por la suma de **\$124.454**, Rendimientos financieros de los recursos administrados.
- > **Ganancia en baja de cuentas para liquidar:** La variación por la suma de **-\$2,080.379**, corresponde a:
 - Reconocimiento de \$22.833. correspondiente a exclusión de saldo por la acreencia reconocida a favor de Fabio de Jesús Villa, según Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera No. 3, celebrado el 28 de agosto de 2025,
 - Reversión de la exclusión de **-\$2.103.212**, teniendo en cuenta que reconocimiento de la acreencia a favor de señor Walter de Jesús Cuartas, la cual, a julio de 2025, había sido rechazada por falta de documentos idóneos para su reconocimiento.

5.8 COMPOSICIÓN DEL GASTO

TABLA 46 COMPOSICIÓN DEL GASTO

CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
TOTAL GASTOS	\$ 2.190.434.353	\$ 2.428.893.854	\$ 238.459.501
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 943.846.456	\$ 1.182.306.065	\$ 238.459.609
Sueldos y salarios	\$ 279.939.247	\$ 335.880.080	\$ 55.940.833
Contribuciones imputadas	\$ 1.009.690	\$ 1.009.690	\$ 0
Contribuciones efectivas	\$ 68.046.606	\$ 108.978.059	\$ 40.931.453
Aportes sobre la nómina	\$ 17.194.900	\$ 25.171.200	\$ 7.976.300
Prestaciones sociales	\$ 178.711.183	\$ 199.648.280	\$ 20.937.097
Gastos de personal diverso	\$ 447.601	\$ 447.601	\$ 0
Gastos generales	\$ 398.497.229	\$ 511.171.155	\$ 112.673.926
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275	\$ 0
Bienes efectos al servicios	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275	\$ 0
GASTO PUBLICO SOCIAL	\$ 498.311	\$ 498.311	\$ 0
OTROS GASTOS	\$ 1.062.027.312	\$ 1.062.027.203	-\$ 108



CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
OTROS	\$ 64.239	\$ 64.130	-\$ 108
Otros (Traslado recursos jóvenes palante, Recursos no ejecutados)	\$ 1.061.148.000	\$ 1.061.148.000	\$ 0
Pérdida por baja de activos para liquidar	\$ 815.073	\$ 815.073	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.8.1 Gastos de administración

La variación de los gastos de administración asciende a la suma de **\$238.459.501**, correspondiente a:

- › Gastos asociados a la nómina por valor de \$104.848.586, así:

TABLA 47 GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA EN AGOSTO DE 2025

CONCEPTO	VALOR
ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 104.848.586
Sueldos y salarios	\$ 55.940.833
Contribuciones imputadas y efectivas	\$ 40.931.453
Aportes sobre la nómina	\$ 7.976.300

- › Prestaciones sociales de agosto de 2025 por valor de **\$20.937.097** correspondiente a:

TABLA 48 VARIACIÓN PRESTACIONES SOCIALES

CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
Vacaciones	\$ 45.519.796	\$ 47.989.726	\$ 2.469.930
Cesantías	\$ 36.022.663	\$ 42.056.476	\$ 6.033.813
Intereses a las cesantías	\$ 1.738.735	\$ 2.314.374	\$ 575.639
Prima de vacaciones	\$ 27.704.462	\$ 30.386.195	\$ 2.681.733
Prima de navidad	\$ 36.048.867	\$ 40.448.804	\$ 4.399.937
Prima de servicios	\$ 18.102.010	\$ 21.672.396	\$ 3.570.386
Bonificación por recreación	\$ 3.182.212	\$ 3.534.178	\$ 351.966
Otras primas	\$ 10.392.439	\$ 11.246.132	\$ 853.693
Total Prestaciones Sociales	\$ 178.711.183	\$ 199.648.280	\$ 20.937.097

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACION

- › Gastos generales por valor de **\$112.673.926**, correspondiente a:

TABLA 49 VARIACIÓN DE GASTOS GENERARES

CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
Servicios públicos	\$ 5.054.779	\$ 4.021.667	-\$ 1.033.112
Pólizas	\$ 0	\$ 4.680.906	\$ 4.680.906
Honorarios y servicios	\$ 1.454.590.450	\$ 1.563.616.582	\$ 109.026.132
Total Generales	\$ 1.459.645.229	\$ 1.572.319.155	\$ 112.673.926

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACION

5.8.2 Otros gastos

En agosto de 2025, se presentó variación en la cuenta de otros gastos por la suma de \$108, correspondiente a gastos bancarios.

5.9 PASIVOS CONTINGENTES

TABLA 50 DETALLE DE PASIVOS CONTINGENTES

CONCEPTO	31 DE JULIO DE 2025	31 DE AGOSTO DE 2025	VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859	\$ 0
Procesos judiciales	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859	\$ 0
Administrativo	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Al 31 de agosto de 2025, se tiene reconocida la pretensión de 2 procesos judiciales en los que la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación actúa como demandada, los cuales no han sido reclamados en el proceso liquidatorio.



TABLA 51 PROCESOS JUDICIALES

JURIDICCIÓN	DEMANDATE	RIESGO	VR CUANTIA	VR PROVISIÓN
Administrativo	Ana Isabel Callejas	Medio bajo	\$ 38.987.726	\$ 19.493.863
Administrativo	Ana Isabel Callejas	Medio bajo	\$ 301.218.133	\$ 150.609.066
Total contingencia de procesos judiciales			\$ 340.205.859	\$ 170.102.929

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.10 FLUJO DE EFECTIVO

TABLA 52 FLUJO DE EFECTIVO

RECURSOS DISPONIBLES AL INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	
SALDO DE RECURSOS EN CUENTAS BANCARIAS AL 13 DE MARZO DE 2025	\$ 1.306.694.138
REINTEGRO DE CAJA MENOR ECD	\$ 2.804.000
Rendimientos del 13 de marzo al 17 de julio de 2025	\$ 240.131
RECURSOS DISPONIBLES EN CUENTAS BANCARIAS INCLUIDA CAJA MENOR	\$ 1.309.738.269
Recursos reintegrados AL HOMO - SUBROGACIÓN CONTRATOS	\$ 170.887.500
Recursos no ejecutados RESOL 2024060426297 reintegrados al Departamento	\$ 890.260.500
Total reintegro de recursos no ejecutados vigencia 2024	\$ 1.061.148.000
TOTAL DISPONIBLE NO EJECUTADOS VIGENCIA 2024	\$ 248.590.269
RECURSOS ASIGNADOS AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	
Valor asignado al proceso liquidatorio	\$ 2.162.212.756
Ingreso por rendimientos del 06 de mayo al 31 de agosto de 2025 e incapacidades	\$ 1.167.493
Reintegro HDI SEGUROS - Hurto Proyector Epson x41	\$ 3.405.514
Pagos al 31 de agosto de 2025	\$ 1.585.468.191
Asociados a la nómina	\$ 785.561.431
Pago de liquidaciones definitivas	\$ 224.588.331
Gasto de Administración ECD pago de honorarios	\$ 10.068.940
Gastos generales unidad de gestión	\$ 427.967.063
Impuestos (Retención en la fuente y estampillas)	\$ 67.146.384
Acreencias reconocidas en el proceso	\$ 70.073.224
Gasto bancario	\$ 62.818
DISPONIBLE AL 31 DE AGOSTO DE 2025	\$ 581.317.572
CAJA MENOR PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$ 1.000.000
TOTAL SALDO DE RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$ 830.907.841

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

5.11 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

Durante el mes de agosto de 2025, en el marco del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción, se adelantaron diversas gestiones administrativas, financieras, fiscales y operativas, orientadas al cumplimiento de las obligaciones legales, la trazabilidad contable y la sostenibilidad del proceso.

En materia de gestión presupuestal, se elaboraron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y los Registros Presupuestales (RP) requeridos por la Unidad de Gestión, garantizando la adecuada imputación y disponibilidad de recursos para el desarrollo de las actividades contractuales del proceso liquidatorio.

Desde el punto de vista tributario, el 12 y 14 de agosto se realizó la liquidación, presentación y pago las estampillas y de la retención en la fuente derivadas de los servicios causados en julio de 2025; y el 21 de julio se ejecutó el pago de los aportes a seguridad social correspondientes al mismo mes.

En cuanto a la gestión laboral y operativa, los días 15 y 29 de julio se realizó el pago de la nómina de funcionarios de planta correspondiente a la primera y segunda quincena del mes, conforme al cronograma de pagos aprobado.



6. CONTROL INTERNO

Este capítulo presenta un resumen las principales actividades llevadas a cabo para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto, en el marco del Sistema de Control Interno de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación. En el marco las funciones inherentes al área de Control Interno, se adelantaron varias actividades conforme a los objetivos establecidos dentro del proceso de liquidación y plan de trabajo.

6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

6.1.1. Requerimientos Entes de Control

Durante el periodo reportado no se recibieron requerimientos por parte de entes de control a gestionar desde el área de Control Interno.

6.1.2. Plan de Mejoramiento

Con la inminente culminación del proceso liquidatorio, se proyectó oficio a la CGA mediante radicado No D_1029, con el propósito de solicitar la habilitación de la plataforma Gestión Transparente, lo anterior a efectos de poder realizar actualización del estado del Plan de Mejoramiento de las ECD y el estado de las 4 acciones de mejoramiento cuyo vencimiento era posterior al plan de mejoramiento que fue transmitido el pasado 04 de Julio con corte al 30 de Junio de 20205.

Así las cosas, la ECD en Liquidación antes del 13 de septiembre estará en capacidad de transmitir en la Plataforma Gestión Transparente el estado y cierre de las acciones de mejora correspondientes a los Hallazgos no. 2,8,10 y 11.

TABLA 53 ACCIONES DE MEJORA

NO. IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO	NO. HALLAZGOS	FECHA DE VENCIMIENTO	COMENTARIOS
3, 4, 6, 7	4	31 de diciembre de 2024	Acciones de mejora vencidas previo al inicio del proceso liquidatorio, se rinde informe de las mismas en el formato de avances. Dos de ellas cumplidas y otras 2 N.A.
9 y 14	2	15 de marzo de 2025	Acción de mejora cumplida y otro N.A.
16	1	30 de mayo de 2025	Acción de mejora cumplida
1, 5, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	14	30 de junio de 2025	Acciones de mejora Cumplidas y Cerradas en su totalidad
11	1	15 de julio de 2025	Acción de mejora N.A para el proceso liquidatorio
2	1	31 de agosto de 2025	Acción de mejora en término, estado abierta
8, 10	2	13 de septiembre de 2025	Acciones de mejora en término, estado abiertas.
Total	25		

De esta manera la ECD espera dar cierre Plan de Mejoramiento de la Entidad.

6.1.3. Informes Presentados

› Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno I Semestre 2025.

Desde el área de Control Interno se elaboró y coordinó la publicación por parte del área de Tic's, del Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno I Semestre 2025. para la Escuela Contra la Drogadicción hoy en Liquidación.

Teniendo en cuenta que, con la expedición del Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se crea un único



Sistema de Gestión alineado con el Sistema de Control Interno, todas las entidades públicas están en la obligación de actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Dicho modelo incorpora el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a través de su séptima dimensión.

Esta estructura exige un análisis articulado respecto al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño incluidas en el modelo, así como de su efectividad en relación con la estructura de control. Este último aspecto resulta esencial para garantizar el buen uso de los recursos, el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, y la transparencia en la gestión.

En el caso de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, las metas actuales se orientan al cumplimiento estricto del marco normativo aplicable al proceso liquidatorio, de manera eficiente y eficaz, asegurando el desarrollo de cada etapa conforme al cronograma establecido. Cabe resaltar que, ante la extinción de la naturaleza de la entidad en lo relativo a la prestación de servicios a los usuarios, todas sus actividades se concentran hoy en culminar con éxito el proceso liquidatorio.

El liquidador, en ejercicio de sus funciones, presentó el informe parametrizado del Sistema de Control Interno de la Entidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

El informe fue publicado el día 10 de agosto de 2025 en la página web de la entidad.



7. CRONOGRAMA DEL PROCESO LIQUIDATORIO

En cumplimiento del numeral 18 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación formuló y adoptó un cronograma general de actividades que orientaban la ejecución técnica del proceso liquidatorio.

Este cronograma contempló **once (11) macroactividades** y un total de **ciento cincuenta y cuatro (154) tareas específicas**, estructuradas de acuerdo con los componentes estratégicos del proceso: administrativo, jurídico, financiero, de personal, gestión documental, bienes, contratación, acreencias, archivo y control interno.

7.1. RADICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA INICIAL

El cronograma fue remitido a la Junta Asesora mediante oficio con radicado **D_0626 del 11 de abril de 2025**, y posteriormente fue **publicado en la página web institucional** el día **29 de abril de 2025**, en el enlace oficial de transparencia: <https://ecd.gov.co/transparencia/cronograma-liquidacion/>.

Con esta publicación, se dio cumplimiento al principio de publicidad y se facilitó el seguimiento por parte de los entes de control, la ciudadanía y los actores institucionales involucrados en el proceso.

7.2. MODIFICACIONES DEL CRONOGRAMA

Como resultado del seguimiento periódico al avance del proceso, se identificaron ajustes necesarios por razones operativas y administrativas. En consecuencia, se llevaron a cabo **cuatro (4) modificaciones formales** al cronograma, cada una de ellas debidamente comunicada a la Junta Asesora mediante oficio:

- **Modificación No. 01:** Remitida a la Junta Asesora mediante oficio con radicado interno D_0703 del 8 de mayo de 2025. Esta modificación ajustó actividades relacionadas con el diagnóstico técnico del archivo institucional, la designación y contratación de la firma evaluadora, y el proceso de supresión de cargos.
- **Modificación No. 02:** Comunicada a través del oficio D_0726 del 15 de mayo de 2025, mediante la cual se modificaron las fechas de cumplimiento de actividades como: la Declaración de Renta, la presentación de los Medios Magnéticos Nacionales, y la Creación del Comité de Conciliación.
- **Modificación No. 03:** Remitida a la Junta Asesora a través del oficio con radicado interno D_0807 del 6 de junio de 2025. Se ajustaron actividades en los componentes de procesos jurídicos (formalización del Comité de Conciliación), archivo y gestión documental (lineamientos y contratación de inventario), y planta de personal (notificación, recursos y pago de liquidaciones).
- **Modificación No. 04:** Radicada mediante el oficio D_0913 del 10 de julio de 2025. Comprendió modificaciones en las macroactividades de inventario y valoración de activos (traspaso de vehículo), proceso de acreencias (gestión de extemporáneas), gestión documental (ajuste por costos elevados y falta de respuesta del Archivo General de la Nación), planta de personal (reprogramación de atención de recursos y pagos), y gestión contractual (inclusión de etapas para liquidaciones unilaterales). Como resultado de esta modificación, el número total de actividades del cronograma se incrementó de ciento cincuenta y cuatro (154) a ciento cincuenta y nueve (159) tareas programadas.

Estas modificaciones se realizaron con el propósito de mantener la viabilidad operativa del proceso, sin comprometer la fecha de terminación establecida, y garantizando el cumplimiento riguroso del marco



normativo aplicable. Todas las modificaciones fueron publicadas en la página web oficial de la entidad, en cumplimiento del principio de publicidad.

7.3. AVANCE ACUMULADO

A corte 31 de agosto de 2025, el seguimiento técnico refleja un avance consolidado del **83%** sobre el total de tareas programadas, lo cual evidencia el cumplimiento progresivo de los objetivos estratégicos del proceso de liquidación. Las actividades desarrolladas han estado orientadas a garantizar una ejecución ordenada, técnicamente sustentada y ajustada al marco legal vigente.

El **17%** restante de actividades por ejecutar corresponde, en su mayoría, a:

- Actividades de **tracto sucesivo**, cuya ejecución está programada hasta la finalización del proceso liquidatorio, prevista para el 13 de septiembre de 2025.
- Actividades propias del **cierre del proceso**, que incluyen la elaboración y aprobación del informe final, la suscripción y publicación del acta final de liquidación, el trámite de subrogación de derechos y obligaciones, y la eventual constitución de esquemas de administración residual como patrimonio autónomo, contratos de mandato o contrato actividades POSCIERRE.

TABLA 54 AVANCE PROCESO LIQUIDATORIO

NO	ACTIVIDADES	AVANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2025	
		IND	ESTADO
	INICIO DEL PROCESO	100%	
1	Publicación de Decreto 2025070000968 de 2025 en la Gaceta Departamental	100%	Terminada
2	Toma de posesión formal de la entidad	100%	Terminada
3	Adopción e implementación de medidas preventivas obligatorias	100%	Terminada
4	Actualización de cuentas bancarias y control de acceso financiero	100%	Terminada
5	Levantamiento preliminar del inventario de activos	100%	Terminada
6	Identificación preliminar de pasivos y obligaciones pendientes	100%	Terminada
7	Cierre y legalización de caja menor	100%	Terminada
8	Actualización del RUT	100%	Terminada
9	Identificación de los saldos de los productos financieros al inicio del proceso de liquidación	100%	Terminada
10	Activación de los token o accesos a los portales bancario	100%	Terminada
11	Solicitud de actualización de firmas autorizadas en las cuentas bancarias reportadas por la escuela	100%	Terminada
12	Identificación de los compromisos (CDP y RP) vigentes al inicio de la liquidación para establecer las obligaciones de la entidad.	100%	Terminada
13	Elaboración del presupuesto inicial del proceso liquidatorio	100%	Terminada
14	Elaboración del cronograma del proceso liquidatorio	100%	Terminada
15	Elaboración del informe sobre el estado en que se recibe la entidad	100%	Terminada
16	Identificación de proyectos misionales en ejecución y entrega a la Secretaría de Salud e Inclusión Social	100%	Terminada
17	Solicitud del informe de gestión de los administradores anteriores, con documentación de observaciones o hallazgos, si a ello hubiere lugar	100%	Terminada
	INVENTARIO Y VALORACIÓN ACTIVO	96%	
18	Levantamiento del inventario detallado de los activos de propiedad de la entidad	100%	Terminada
19	Determinación de los bienes excluidos de la masa	100%	Terminada
20	Expedición de acto administrativo bienes excluidos de la masa	100%	Terminada
21	Notificación acto administrativo bienes excluidos de la masa (Página Web y medio masivo de comunicación de la parte resolutoria del acto administrativo)	100%	Terminada
22	Presentación recursos de reposición acto administrativo bienes excluidos de la masa	100%	Terminada
23	Traslado de Recursos de Reposición Acto administrativo bienes excluidos de la masa	100%	Terminada
24	Resolver recursos y Notificación Acto administrativo por medio del cual se resuelvan los recursos de reposición	100%	Terminada
25	Suscripción acta de perfeccionamiento de devolución de bienes excluidos	100%	Terminada
26	Designación y Contratación del evaluador bienes propios de la Escuela	100%	Terminada
27	Publicación de la designación del perito a los acreedores e interesados	100%	Terminada



NO	ACTIVIDADES	AVANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2025	
		IND	ESTADO
28	Presentación de objeciones frente a la designación del perito evaluados	100%	Terminada
29	Resolver objeciones frente a la designación del perito evaluador	100%	Terminada
30	Contratación del perito evaluador	100%	Terminada
31	Valoración del inventario	100%	Terminada
32	Remitir copia del avalúo a la Contraloría General de Antioquia CGA	100%	Terminada
33	Presentación y aprobación del inventario y valoración de activos por parte de la Junta Asesora	100%	Terminada
34	Expedición acto administrativo declaración de bienes afectos al servicio	100%	Terminada
35	Notificación acto administrativo declaración de bienes afectos al servicio	100%	Terminada
36	Presentación recursos de reposición acto administrativo declaración de bienes afectos al servicio	100%	Terminada
37	Traslado de Recursos de Reposición Acto Administrativo Declaración de Bienes Afectos Al servicio	100%	Terminada
38	Resolver recursos y notificación acto administrativo por medio del cual se resuelven los recursos de reposición	100%	Terminada
39	Suscripción acta de perfeccionamiento entrega de bienes muebles y enseres afectos al servicio	100%	Terminada
40	Traspaso del vehículo afecto al servicio	100%	Terminada
41	Suscripción de comodato de los bienes necesarios para el proceso liquidatorio	100%	Terminada
42	Expedición Acto Administrativo Inventario y Valoración de los Activos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación	100%	Terminada
43	Notificación Acto Administrativo Inventario y Valoración de los Activos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación	100%	Terminada
44	Presentación Recursos de Reposición Acto Administrativo Inventario y Valoración de los Activos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación	100%	Terminada
45	Traslado de Recursos de Reposición Acto Administrativo Inventario y Valoración de los Activos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación	100%	Terminada
46	Resolver recursos y Notificación Acto Administrativo por medio del cual se resuelven los recursos de reposición	100%	Terminada
47	Entrega de bienes en comodato para el funcionamiento del proceso liquidatorio	0%	Sin Iniciar
48	Garantizar la custodia y administración de los bienes, asegurando su protección y ejerciendo las acciones judiciales o administrativas necesarias.	86%	En Ejecución
	PROCESO DE ACREENCIAS	98%	
49	Emplazamiento No. 1 (Fijar un aviso en lugar visible de las oficinas de su domicilio principal, publicar en un diario de amplia circulación nacional y en otro del domicilio principal de la intervenida y en la página web de la entidad)	100%	Terminada
50	Emplazamiento No. 2 (Fijar un aviso en lugar visible de las oficinas de su domicilio principal, publicar en un diario de amplia circulación nacional y en otro del domicilio principal de la intervenida y en la página web de la entidad)	100%	Terminada
51	Radicación de acreencias oportunas	100%	Terminada
52	Trasladar reclamaciones oportunas	100%	Terminada
53	Calificación y graduación de acreencias oportunas	100%	Terminada
54	Notificación de resoluciones de calificación y graduación de acreencias oportunas	100%	Terminada
55	Presentación de recursos de reposición acreencias oportunas	100%	Terminada
56	Traslado de los recursos	100%	Terminada
57	Apertura de pruebas y resolución de recursos acreencias oportunas	100%	Terminada
58	Notificación y ejecutoria de la resolución de recursos de las acreencias oportunas	100%	Terminada
59	Publicación en un periódico de alta circularización del acta consolidada auto de graduación de acreencias oportunas	100%	Terminada
60	Periodo de pago acreencias masa oportuna	100%	Terminada
61	Constitución de la provisión para pagos de la masa	100%	Terminada
62	Radicación de acreencias extemporáneas	100%	Terminada
63	Calificación y graduación de acreencias extemporáneas	100%	Terminada
64	Notificación acreencias extemporáneas	100%	Terminada
65	Presentación de recursos de reposición acreencias extemporáneas	100%	Terminada
66	Traslado de los recursos acreencias extemporáneas	100%	Terminada
67	Apertura de pruebas y resolución de recursos acreencias extemporáneas	100%	Terminada
68	Notificación y ejecutoria de la resolución de recursos de las acreencias extemporáneas	100%	Terminada
69	Decisión sobre reconocimiento de pasivo cierto no reclamado (Resolución Pasivo cierto no reclamado)	100%	Terminada
70	Notificación acto administrativo PACINORE	100%	Terminada



NO	ACTIVIDADES	AVANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2025	
		IND	ESTADO
71	Presentación de Recursos	100%	Terminada
72	Resolver recursos y Notificación	100%	Terminada
73	Publicación en un periódico de alta circularización del Acta Consolidado Auto de Graduación de acreencias extemporáneas y PACINORE	50%	En Ejecución
74	Periodo de pago acreencias excluidas de la masa acreencias extemporáneas	100%	Terminada
75	Periodos de pago pasivo cierto no reclamado	100%	Terminada
PROCESOS JURIDICOS		81%	
76	Inventario de los procesos jurídicos	100%	Terminada
77	Informe de procesos judiciales y reclamaciones	100%	Terminada
78	Inventario de acciones constitucionales	100%	Terminada
79	Atención Procesos jurídicos y acciones constitucionales	86%	En Ejecución
80	Terminación de los procesos ejecutivos	100%	Terminada
81	Constitución de reserva para procesos en curso	100%	Terminada
82	Creación y formalización del Comité de Conciliación para la defensa judicial y prevención del daño antijurídico	50%	En Ejecución
83	Adelantar procesos de conciliación, transacción, compensación o desistimiento, cuando aplique, conforme a la ley	86%	En Ejecución
84	Promoción de acciones legales según corresponda, en caso de identificarse irregularidades en el manejo de los bienes de la entidad en liquidación.	86%	En Ejecución
85	Adelantar los procesos disciplinarios en curso o que se inicien durante la liquidación, conforme a la normatividad vigente	86%	En Ejecución
86	Realizar la entrega de procesos inventariados y con expediente a la Secretaria de Salud a la culminación del proceso liquidatorio, incluidos los disciplinarios	0%	Sin Iniciar
ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL		70%	
87	Contratación del diagnóstico del archivo de la entidad	100%	Terminada
88	Elaboración del diagnóstico del archivo de la entidad	100%	Terminada
89	Definición de lineamientos para la entrega del archivo a la Secretaría Talento Humano y Servicios Administrativos - Dirección de Gestión Documental	100%	Terminada
90	Contratación del inventario, organización de las series documentales, deposito y selección del archivo de la entidad	100%	Terminada
91	Elaboración del inventario, organización de las series documentales, deposito y selección del archivo de la entidad	44%	En Ejecución
92	Organización del archivo generado en el proceso liquidatorio	83%	En Ejecución
93	Entrega del archivo de la entidad a la Secretaría Talento Humano y Servicios Administrativos - Dirección de Gestión Documental	0%	Sin Iniciar
94	Entrega del archivo generado en el proceso liquidatorio a la Dirección de Gestión Documental	0%	Sin Iniciar
95	Asegurar la conservación y fidelidad de los archivos de la entidad en liquidación	100%	Terminada
PLANTA DE PERSONAL		99%	
96	Solicitud Documentos para el Estudio de Reten Social y Fueros de estabilidad laboral reforzada	100%	Terminada
97	Estudio de reten social y expedición de los actos administrativos por medio de los cuales se resuelven las solicitudes de protección constitucional laboral reforzada	100%	Terminada
98	Notificación de los actos administrativos por medio de los cuales se resuelven las solicitudes de protección constitucional laboral reforzada	100%	Terminada
99	Presentación de Recurso sobre los actos administrativos por medio del cual se resuelve la solicitud de protección constitucional laboral reforzado	100%	Terminada
100	Resolver recursos y notificación de recursos mediante el cual se resuelve una solicitud de protección constitucional laboral reforzada	100%	Terminada
101	Expedición acto administrativo por la cual se determinan los funcionarios que no cuentan con protección constitucional laboral reforzada	100%	Terminada
102	Notificación del acto administrativo por la cual se determinan los funcionarios que no cuentan con protección constitucional laboral reforzada	100%	Terminada
103	Presentación de Recurso sobre acto administrativo por la cual se determinan los funcionarios que no cuentan con protección constitucional laboral reforzada	100%	Terminada
104	Resolver recursos y notificación de recursos acto administrativo por la cual se determinan los funcionarios que no cuentan con protección constitucional laboral reforzada	100%	Terminada
105	Programa de Supresión de Cargos	100%	Terminada
106	Proyecto de Decreto Supresión de Cargos	100%	Terminada
107	Decreto Supresión de Cargos	100%	Terminada
108	Notificación Supresión de Cargos	100%	Terminada

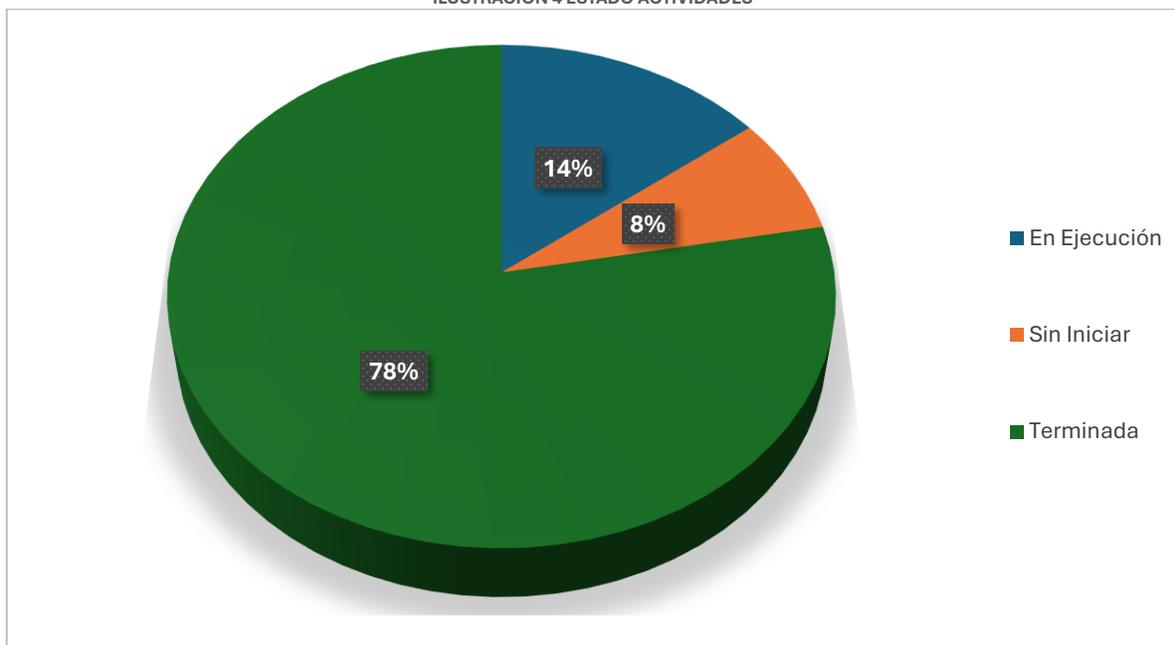


NO	ACTIVIDADES	AVANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2025	
		IND	ESTADO
109	Elaboración de certificaciones laborales, cartas de retiro de cesantías, exámenes de egreso	100%	Terminada
110	Notificación Acto Administrativo Reconocimiento de Liquidación del personal al que se le suprime el cargo	100%	Terminada
111	Presentación de Recurso Acto Administrativo Reconocimiento de Liquidación del personal al que se le suprime el cargo	100%	Terminada
112	Resolver Recursos y Notificación de Recursos	100%	Terminada
113	Pago Liquidaciones personal al que se le suprime el cargo	100%	Terminada
114	Liquidación y Pago de la Nómina del personal a cargo de la Entidad y reten social si aplica	86%	En Ejecución
115	Atención de solicitudes administrativas del personal de la entidad	86%	En Ejecución
GESTIÓN CONTRACTUAL		100%	
116	Terminación de contratos vigentes al inicio del proceso liquidatorio	100%	Terminada
117	Identificación y formalización de la subrogación de los contratos que deban continuar, a cargo del Departamento o de la entidad que este delegue.	100%	Terminada
118	Levantamiento y estudio jurídico y Financiero de contratos	100%	Terminada
119	Liquidación de contratos	100%	Terminada
120	Elaboración y Suscripción de los contratos requeridos para el proceso liquidatorio	96%	En Ejecución
121	Liquidación de los contratos suscritos en el proceso liquidatorio	100%	Terminada
122	Resolución de liquidación unilateral	100%	Terminada
123	Notificación resolución de liquidación unilateral	100%	Terminada
124	Presentación de Recursos de reposición liquidación unilateral	100%	Terminada
125	Apertura de pruebas y resolución de recursos liquidación unilateral	100%	Terminada
126	Notificación y ejecutoria de la resolución de recursos liquidación unilateral	100%	Terminada
GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE		88%	
127	Solicitud de estado de cuenta de impuestos nacionales, departamentales y distritales.	100%	Terminada
128	Cierre contable de la escuela como entidad en marcha	100%	Terminada
129	Apertura del balance del proceso de liquidación bajo los lineamientos contables y normas de los procesos concursales	100%	Terminada
130	Presentación de los impuestos nacionales, departamentales y municipales causados en febrero y marzo de 2025 el inicio del proceso de liquidación	100%	Terminada
131	Presentación de la renta vigencia 2024	100%	Terminada
132	Presentación de los medios magnéticos nacionales 2024	100%	Terminada
133	Presentación de los medios magnéticos municipales 2024	100%	Terminada
134	Presentación del chip contable	100%	Terminada
135	Cierre mensual de los estados financieros del proceso de liquidación de acuerdo con las normas contable que rigen los procesos.	86%	En Ejecución
136	Realizar el seguimiento y control a la ejecución del presupuesto del proceso de liquidación	86%	En Ejecución
137	Seguimiento y control al presupuesto de ingresos del proceso de liquidación, de acuerdo las fuentes de financiación.	100%	Terminada
138	Actualizar mensualmente el flujo de efectivo de los recursos del proceso de liquidación con el fin de asegurar el pago de los créditos reconocidos y de los gastos de administración del proceso de liquidación.	86%	En Ejecución
139	Elaboración mensual del comité de razonabilidad financiera y depuración de los estados financieros	86%	En Ejecución
140	Realizar conciliación de las cuentas bancarias y fondos de inversión, antes del cierre contable de cada mes	86%	En Ejecución
141	Efectuar los pagos mensuales correspondientes, conforme al cumplimiento de requisitos legales, contractuales y de disponibilidad presupuestal	86%	En Ejecución
142	Gestión de cobro y depuración de cartera	86%	En Ejecución
143	Cancelación de los productos financieros al cierre del proceso de liquidación	0%	Sin Iniciar
GESTIÓN CON JUNTA ASESORA DE LA LIQUIDACIÓN		89%	
144	Elaboración y aprobación del reglamento interno de la junta asesora del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en liquidación	100%	Terminada
145	Aprobación del anteproyecto de presupuesto del proceso liquidatorio	100%	Terminada
146	Evaluación de informes mensuales de gestión y rendición de cuentas del liquidador	71%	En Ejecución
147	Realización de reuniones ordinarias mensuales de la Junta Asesora de la Liquidación	83%	En Ejecución
INFORMES DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		93%	
148	Elaboración y presentación mensual del informe de avance del proceso liquidatorio.	71%	En Ejecución
149	Rendir los informes requeridos por los organismos de control conforme a los plazos reglamentarios.	94%	En Ejecución



NO	ACTIVIDADES	AVANCE AL 31 DE AGOSTO DE 2025	
		IND	ESTADO
150	Inventario de activos tecnológicos y licencias asociadas, incluyendo derechos de autor y documentación técnica.	100%	Terminada
151	Elaboración del cronograma de entrega y transferencia de los sistemas de información al Departamento – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.	100%	Terminada
152	Transferencia física y administrativa de los sistemas de información a la entidad receptora y suscripción de acta	100%	Terminada
CIERRE Y RENCIÓN FINAL DEL PROCESO LIQUIDATORIO		0%	
153	Informe final del proceso liquidatorio	0%	Sin Iniciar
154	Elaboración y aprobación del acta final de liquidación	0%	Sin Iniciar
155	Publicación del acta final de la liquidación	0%	Sin Iniciar
156	Cierre del proceso liquidatorio	0%	Sin Iniciar
157	Evaluar y formalizar, si aplica, la constitución de un patrimonio autónomo o la suscripción de un contrato de mandato con representación para la administración de bienes o recursos.	0%	Sin Iniciar
158	Trámite de subrogación de derechos y obligaciones al Departamento de Antioquia.	0%	Sin Iniciar
159	Entrega de activos o remanentes al Departamento de Antioquia (si los hubiere).	0%	Sin Iniciar
Avance al 31 de Agosto de 2025		83%	

ILUSTRACIÓN 4 ESTADO ACTIVIDADES



Anexo 08: Avance Cronograma Agosto 2025



8. ANEXOS

- **Anexo 01:** Maestro contratos julio 2025
- **Anexo 02:** Certificación contingencias procesos julio 2025
- **Anexo 03:** Informe Procesos Judiciales y Reclamaciones
- **Anexo 04:** Consolidado General del Auto de Graduación y Calificación de Acreencias – Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación
- **Anexo 05:** Consolidado general del auto de graduación y calificación de acreencias presentadas de manera extemporánea con cargo a la masa del proceso liquidatorio
- **Anexo 06:** Actos Administrativo Julio 2025
- **Anexo 07:** Estados Financieros Julio 2025
- **Anexo 08:** Avance Cronograma Julio 2025

En los anteriores términos se presenta el informe de avance del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, correspondiente al periodo comprendido entre el **1º al 31 de agosto de 2025**, el cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



FELIPE NEGRET MOSQUERA

Liquidador

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN